

**PERCEPCIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD DEL
VALLE SEDE NORTE DEL CAUCA FRENTE A LA EVASIÓN FISCAL EN
COLOMBIA**

YINETH BENÍTEZ RÍOS

LEIDY VIVIANA TABARES VELASCO

UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE NORTE DEL CAUCA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA

SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA

DICIEMBRE DE 2015

**PERCEPCIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD DEL
VALLE SEDE NORTE DEL CAUCA FRENTE A LA EVASIÓN FISCAL EN
COLOMBIA**

YINETH BENÍTEZ RÍOS

LEIDY VIVIANA TABARES VELASCO

Director:

JHONNY GRAJALES QUINTERO

Contador Público

UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE NORTE DEL CAUCA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA

SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA

DICIEMBRE DE 2015

DEDICATORIA

A mis sobrinos, para que me tomen como un ejemplo de superación. A Sebastián, quien es mi más grande ejemplo de vida: “Mi monito, la vida nos colocó en una difícil situación, pero me siento orgullosa de tu lucha incansable, gracias por demostrarme cuan valioso es luchar... Tus pasos débiles me dan fuerzas para avanzar pese a las adversidades y alcanzar mis objetivos”.

Yineth Benítez Ríos

A Dios, por rescatar mi vida de la oscuridad...

A mi padre, que lucha con ahínco por nosotros...

A mi madre, que no tuvo fuerzas para esperar por mis triunfos...

A ellos, porque su inmenso amor guía mis pasos.

Leidy Tabares Velasco

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por sus infinitas bendiciones y por darme fuerzas en todos los momentos de mi vida e iluminar mi camino para dar pasos firmes durante esta etapa y cada día de mi existencia.

A mis padres y hermanos, por brindarme siempre su apoyo incondicional, por sus palabras de aliento para inspirar fortaleza en las dificultades.

A mi compañera de trabajo de grado, por su paciencia, conocimiento y dedicación que ayudaron a alcanzar este objetivo.

A mi gran amiga, Yadira Silva, por su apoyo incondicional que me permitió culminar este proceso... “Amiga, mil gracias por estar siempre junto a mí y alentar mis sueños... Dios te bendiga”.

A todas las demás personas que de una u otra manera estuvieron acompañándome en este proceso: Infinitas Gracias.

Yineth Benítez Ríos

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por su fidelidad y amor

A mi padre, por sus consejos y ejemplo

A mi madre, por su insistencia y motivación

A mi hermano, por vivir y coexistir

A William Andrés, por su sonrisa que reconforta mi alma

A Luciana, por permitirme estar en su vida

A Sebastián, por enseñarme que no hay que ser perfecto para ser feliz

A Yineth, por los momentos de colores compartidos

A Silvio, por el apoyo y amistad incondicional

A Jhonny, por la dedicación y el compromiso

A todos mis compañeros, familiares y amigos...

Mi gratitud es infinita, porque sin ustedes este camino hubiese sido aún más difícil.

Leidy Tabares Velasco

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1 GENERALIDADES DE LA INVESTIGACION	13
1.1 ANTECEDENTES	13
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	19
1.2.1 Descripción del problema	19
1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	21
1.4 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA.....	21
1.5 OBJETIVOS	21
1.5.1 General.....	21
1.5.2 Específicos.....	21
1.6 JUSTIFICACIÓN	22
1.7 MARCO REFERENCIAL.....	23
1.7.1 Marco teórico	23
1.7.2 Marco conceptual	25
1.8 MARCO LEGAL	28
1.9 METODOLOGÍA	31
1.9.1 Tipo de estudio	33
1.9.2 Método de investigación	33
1.9.3 Fuentes de información	34
1.9.4 Técnicas de investigación.....	35
1.9.5 Fases de investigación	36
2. EXAMEN DE LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN COLOMBIA QUE GENERA DIRECTA O INDIRECTAMENTE, LAS CONDUCTAS DE EVASIÓN FISCAL	38

2.1 Factores que fomentan las conductas evasivas.....	38
3. DISEÑO DEL INSTRUMENTO QUE PERMITE LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN, FRENTE A LAS EXPERIENCIAS PRÁCTICAS DE LOS PROFESIONALES DE CONTADURÍA PÚBLICA, EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, SEDE NORTE DEL CAUCA	58
3.1 Consideraciones del diseño del cuestionario aplicado	58
3.2 Tipo de estudio	71
3.3 Frecuencias de la información básica de los entrevistados	73
4. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA DE LAS EXPERIENCIAS PRÁCTICAS DE LOS CONTADORES PÚBLICOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, SEDE NORTE DEL CAUCA.	76
4.1 Análisis de Información Básica	76
4.2 Análisis de Información Cualitativa	82
4.2.1 Consideraciones finales	93
5. CONCLUSIONES.....	100
6. RECOMENDACIONES	103
BIBLIOGRAFÍA	106

LISTA DE TABLAS

	Pág.
1. Tabla 1: Frecuencias información básica de los entrevistados.....	74
2. Tabla 2: Frecuencias información central del objeto de estudio.....	74

INTRODUCCIÓN

En la presente investigación se muestran de manera general los puntos que se pretenden desarrollar como investigación acerca de la percepción del Contador Público egresado de la Universidad del Valle Sede Norte del Cauca frente a la evasión fiscal en Colombia.

Entendiendo evasión fiscal según Camargo Hernández (2005), como el incumplimiento total o parcial de lo obligado dentro de un país. En tal sentido, la cultura evasiva es un tema que afecta directamente la reputación del profesional de Contaduría Pública y que a través de los años se ha arraigado en el mundo organizacional, permitiendo que en la actualidad sea una problemática conocida y recurrente, que afecta los principios éticos, morales y la confianza pública depositada en el profesional a través de su firma investida de fe pública, validada socialmente.

En este documento se pretende examinar aspectos como el narcotráfico, la corrupción, la inequidad social, entre otros mencionados por Arango (2008), identificados y estudiados en la monografía para optar al título de Contador Público titulada “Mecanismos para la conservación de la ética, moral y fe pública en el ejercicio profesional del Contador colombiano”, en donde menciona que todos los aspectos citados son causales de evasión fiscal dado que los profesionales se sienten desahuciados del Estado. Lo anterior se refiere, con la finalidad de enmarcar el objeto de estudio propio dentro de condiciones sociales y económicas angustiosas, que menguan la libertad mental del profesional y que de manera participativa o pasiva, desembocan en la contribución a la evasión fiscal en Colombia. Se hace hincapié en que

la libertad mental es entendida según el Código de Ética del contador como principio fundamental donde el criterio del sujeto debe ser objetivo e imparcial.

Con lo anterior, no se logra estigmatizar o generalizar el actuar negativo de un número de profesionales con una práctica recurrente, sino presentar al lector un panorama que ilustre la manera en que se crea una cultura adversa en perjuicio del quehacer del Contador y el cómo estas prácticas van en contra de los principios impartidos por parte de las instituciones de educación pública –siendo el caso de la Universidad del Valle- Llegando a la reflexión en torno a la autonomía de decisión, el interés particular y las demandas del medio que en algunos casos, fomenta este tipo de comportamientos.

Grosso modo, a manera de antecedentes se tomarán en cuenta aspectos como el legado de inconsistencias de las leyes estatales en materia tributaria –como exenciones, beneficios y vacíos normativos- que no se han logrado subsanar a lo largo del tiempo, que según Iregui, Ramos y Saavedra (2001), redundan en el aumento de la rigurosidad de la fiscalización y con ello el crecimiento de la cultura evasiva, en donde no prima la conciencia moral sino un afán por burlar la norma desde la aparición de la carga impositiva y cada vez más pese a las reformas realizadas desde la década de los noventa, en un afán por mejorar el recaudo del tributo, - en lugar de idear mecanismos para la disminución del gasto público, según los mismos autores -. De aquí, la necesidad de pensar en qué ocurre, cómo se fomenta la corrupción y la evasión, y qué dice al respecto el profesional de Contaduría Pública como pieza fundamental del esquema de recaudo nacional, bien sea como tributario o como fiscal.

De esta manera, el objetivo principal del presente trabajo es describir la percepción del Contador Público egresado de la Universidad del Valle sede Norte del Cauca frente a la evasión fiscal, dado que en su contexto existen condiciones que pueden llegar a fomentar este tipo de conductas adversas. A nivel específico, los objetivos planteados conducen a apreciar cómo el sujeto a través de algunas de sus prácticas individuales, necesidades particulares, experiencias previas, presión laboral, etc, contribuye o no, al detrimento de la confianza pública, analizado desde los lineamientos éticos, morales, de fe pública y las bases brindadas por la academia.

En contraste y luego de mostrar la afectación de las conductas punibles de los profesionales de la Contaduría Pública, se pretende identificar si existe en realidad esperanza para dignificar la profesión, es decir, si el profesional logra actuar de manera ética según su decálogo profesional. Comprendiendo el contenido axiológico que enmarca la conducta del deber ser en los contextos laborales, para lo cual se toman como referentes la ética, la moral y la fe pública, así como el sistema tributario nacional y el concepto de lo público, entre otros.

Para alcanzar el objeto de este estudio se integrará al trabajo teórico una herramienta que permita recolectar la información necesaria para generar una matriz de información que sirva como insumo para la caracterización cualitativa del problema; específicamente el diseño y aplicación de una entrevista que permita conocer a través de la mirada del profesional la realidad contable y sobre todo en qué momento se desliga de las bases académicas como cuna de su conocimiento y su formación social. Mostrando con ello, no una solución utópica donde priman los sueños y el deber ser, sino una realidad donde se conozca dónde nace el problema, radicado en la ausencia de libertad mental y

conciencia –en diferentes escalas- pese al acompañamiento de la Universidad del Valle como educadora hacia la sociedad bajo principios de servicio social, justicia y democracia.

1 GENERALIDADES DE LA INVESTIGACION

1.1 ANTECEDENTES

La revisión bibliográfica es importante en la medida que sirve de base a la presente investigación dado a que permite tener una noción frente a la aplicación, naturaleza, causas y consecuencias de temas afines con la cultura de no pago empresarial en Colombia.

A continuación se realiza un resumen de investigaciones previas encontradas frente a la corrupción, la evasión tributaria, la ética, la moral y la fe pública; en cuanto a que es importante el conocimiento de la problemática actual que enfrenta la tributación colombiana y por ende el Contador Público.

MECANISMO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA ÉTICA, MORAL Y FE PÚBLICA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL CONTADOR COLOMBIANO (ARANGO, 2008). Javier Arango, egresado de la Universidad del Valle sede Norte del Cauca, presentó su trabajo de grado bajo la modalidad de monografía para optar al título de Contador Público en el año 2008, del cual se rescata la descripción detallada de la problemática social en la que se encuentra Colombia, bajo la cual se hace evidentemente necesaria la conservación de la ética, la moral y la fe pública del contador.

En su monografía, el autor resalta como causales de la problemática social el narcotráfico, la corrupción, la parapolítica, la inequidad social y otros conceptos que influyen en el actuar profesional del contador, al quedar desahuciado del sistema

nacional y justificar las evasiones y elusiones que se pueden realizar sin contar con los factores éticos y sociales que ello acarrea, planteando así los elementos que hacen resolver los dilemas profesionales bajo parámetros legalistas, responsables y en pro a la sociedad y la perpetuación de las buenas prácticas éticas y morales. Para ello Arango (2008) se plantea cómo conservar la confiabilidad de clientes y colegas y a su vez conservar la lealtad social, concluyendo que se requiere la programación en pensum académico de más asignaturas relacionadas con la ética; la exigencia de estudios profundos y específicos sobre ética, moral y fe pública para optar a cargos públicos y privados; fortalecimiento del código de ética profesional en cuanto a contenido y no en cuanto a principios y una aplicación más rigurosa de la ley, es decir mayor justicia social.

Este trabajo en particular, pretende delimitar crudamente la problemática social que da paso a preguntas en torno a la percepción que tiene el contador público frente a esta situación, y además plantea mecanismos de conservación que pueden ser o no viables – situación sujeta a análisis-.

CÓMO LA CORRUPCIÓN Y LA OCURRENCIA DE FRAUDES CONTRIBUYE AL DÉFICIT FISCAL DEL ESTADO (COLORADO LOBOA, 2005). Colorado Loba plantea, en el año 2005, una investigación de grado frente a las consecuencias que generan los fraudes en el déficit fiscal del cual se habla en el país, este egresado de la Universidad del Valle sede Norte del Cauca, plantea si en realidad el marco normativo colombiano es eficiente y satisfactorio para los diferentes usuarios de la información contable, así como la efectiva aplicación del código de ética y procedimientos a la hora de realizar su trabajo, además, busca esclarecer si el profesional es consciente de las repercusiones fiscales y sociales que implica la corrupción y las medidas que toma al respecto.

En este sentido contribuye al problema en el cual gira la presente investigación, dado a su forma particular de abarcar el tema de ética y el enfoque que le da en cuanto a repercusiones se trata. Así mismo, plantea una hipótesis frente a la implementación de manuales de funciones para evitar fraudes y la corrupción en el contador, bajo lo cual busca fortalecer la idea del marco normativo colombiano.

LOS MÉTODOS PARA MEDIR LA EVASIÓN DE IMPUESTOS: UNA REVISIÓN (MACIAS CARDONA, AGUDELO HENAO, & LOPEZ RAMIREZ, 2007). Hugo A. Macías Cardona, Luis Fernando Agudelo y Mario Ricardo López, refieren que la existencia del déficit fiscal en nuestro país conlleva a estudiar diferentes posibilidades al momento de controlar el gasto, la investigación según los autores es la una recopilación de diferentes investigaciones en que se han basado en distintos lugares del mundo, enfatizando a América Latina. Para identificar los diferentes métodos para medir el nivel de evasión y la repercusión de esa en la estructura financiera del país.

Para avanzar en la investigación los autores se plantean dos interrogantes, ¿Cuánto se evade en Colombia? y ¿Cuáles son los contribuyentes que lo hacen?, pero para ello manifiesta que primero es necesario profundizar en: ¿Cómo se mide la evasión? Y afirman que es ese el componente central del artículo.

Por otra parte, es importante resaltar que se “inicia presentando las motivaciones que conducen a los contribuyentes a asumir una conducta evasora” (Macias Cardona, Agudelo Henao, & López Ramírez, 2007)., de tal manera que explican desde diferentes puntos de vista la evasión, incluyendo la falencia que existe en la legislación tributaria para lograr una mejor finanza pública sin dejar de lado el impacto que causan las

reformas, e incluso, advierte que no se alcanzan a notar en el largo plazo, toda vez que, para aspectos de gasto público el estado hace reglamentaciones de corto plazo para su financiación y no una reevaluación de las obligaciones públicas.

En particular los autores buscan mostrar por qué no existe en Colombia una amplia gama de personas naturales o jurídicas que paguen voluntariamente sus impuestos, de igual manera qué conlleva a que los contribuyentes estadísticos pretendan evadir cada vez más. Concluyen entonces que, el tema se aborda como algo fácil pero que al intentar medir la evasión todos los métodos se tornan complejos, toda vez que existen diferentes limitaciones en los intentos para hacer estos cálculos.

Para finalizar, se toma por base el texto mencionado, partiendo de que se debe conocer principalmente por qué se genera una cultura evasora y así frente a esto, hacer el estudio respectivo de la percepción de esta cultura en el profesional de Contaduría Pública egresado de la Universidad del Valle sede Norte del Cauca, bajo el ideal de educación enmarcado por la Institución de Educación Superior.

ANÁLISIS DE LA DESCENTRALIZACIÓN FISCAL EN COLOMBIA (IREGUI, RAMOS, & SAAVEDRA, 2001). Iregui, Ramos y Saavedra, en el año 2001, plantean la descentralización fiscal como un nuevo esquema institucional como un intento fallido para el mejoramiento y eficiencia de la administración de recursos públicos a los colombianos, basándose en una serie de reformas realizadas en la década de los 90, bajo la cual se modificó el sistema de transferencias, estas reformas –según plantean los autores- quedaron consignadas en la constitución política de 1991 y en la Ley 60 de 1993. Partiendo de esto, la descentralización generó un fenómeno inesperado en donde

el recaudo de los municipios presentó una mejora al mismo tiempo que el recaudo fiscal del Estado fue afectado. Para lo cual el texto pretende analizar el marco institucional, normativo, incentivos fiscales, interrelaciones de la descentralización, consecuencias sobre la situación fiscal del país y las limitaciones sobre el manejo presupuestal y el aumento del gasto público, que –entre otras cosas- es el hecho generador de las múltiples reformas de fiscalización de los últimos años y que en opinión de los investigadores se deben enfocar en dicho aumento del gasto público y no en reforzar el sistema de fiscalización nacional.

De esta manera, se logra entender en su forma básica de dónde proviene el problema de fiscalización y su rigurosidad, que da paso al fuerte rechazo de la sociedad frente a la repartición equitativa tanto de beneficios como de obligaciones, sirviendo de base para la presente investigación.

EL SISTEMA TRIBUTARIO COLOMBIANO: IMPACTO SOBRE LA EFICIENCIA Y LA COMPETITIVIDAD (FEDESARROLLO, 2005). Este documento publicado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN- en su página oficial, es evidencia de la problemática actual del país, como efecto de años de incremento de gasto público y detrimento de la fiscalización, pese a los intentos gubernamentales de nivelar o menguar los efectos desfavorables que genera la evasión y elusión de la carga impositiva, además de compararlo con sistemas internacionales mejor cimentados y más funcionales que aseguran en sus países una tributación efectiva y beneficios sociales, dicha comparación con el objetivo de plantear la discusión frente a un sistema de fiscalización y economía deseable para Colombia, pretendiendo la realización del análisis de los efectos de los impuestos en cuanto a eficiencia y competitividad en el mercado.

De lo anterior, se rescata el análisis directo de la problemática de fiscalización tributaria, la concepción de un modelo deseable y los efectos en el mercado, elementos que sirven de base para enmarcar el campo de acción sobre el cual trabajan los profesionales de Contaduría Pública, entendiendo que no es un problema reciente sino un efecto de problemáticas pasadas que no se han logrado subsanar y que afectan tanto en la presentación técnica y práctica de la contabilidad como la posición del contador frente a esta, dado a las diversas influencias que recibe desde el Estado mismo, y el sector empresarial.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.2.1 Descripción del problema

No es un secreto que la profesión del Contador Público actualmente ha sido altamente cuestionada dejando en entre dicho su credibilidad. Por tanto es común encontrarse con comentarios adversos hacia la integridad y objetividad del profesional a causa del detrimento de la ética, la moral y la cultura generalizada de las empresas del no pago tributario, que influye y presiona al nuevo profesional en su práctica contable, pese a que su formación académica está orientada hacia el actuar ético y la contribución positiva a la sociedad.

Lo anterior trae como consecuencia que en un futuro no distante, de no recuperarse la credibilidad y la confianza depositada en el Contador Público a través de su firma, otros profesionales presionen para obtener el privilegio de la fe pública.

De esta manera, se parte de la problemática social existente en el país frente a la cultura de no pago tributario que afecta los intereses del Estado colombiano y la sociedad, así como la confianza pública depositada en el profesional, y que de alguna manera estigmatiza la profesión y coloca en desventaja a los nuevos profesionales que deben enfrentarse al dilema ético generado por algunas tareas asignadas. Frente a este tema existen diferentes investigaciones que han evidenciado el problema y se han manifestado al respecto, pero se desconoce plenamente qué percepción tiene el contador como persona –elemento social con componente moral- y profesional –nivel ético- enfrentado a esta clase de dilemas, es decir, si al final se piensa obviando los escrúpulos –por así

decirlo- o prima para él el actuar ético en el cual confía la sociedad que lo enviste de fe pública, o si por el contrario justifica las acciones empresariales del no pago de la carga impositiva; de cumplirse lo inmediatamente anterior su ética no se vería afectada y esta discusión no tendría el mismo sentido, ya que no se tomaría al profesional como víctima de una cultura arraigada sino como parte activa de ella, mostrándose igualmente desahuciado del sistema fiscal colombiano justificando la actitud del empresario, no importándole la repercusión social que esta conlleve.

Para el caso específico de los profesionales egresados de la Universidad del Valle sede Norte del Cauca, se cuenta con un valor agregado que dificulta la idea de prácticas corruptas ejecutadas, dado a que según el Acuerdo N° 001 de enero 29 de 2002 emitido por el Consejo Superior de la Universidad del Valle por el cual se establece que “La Universidad del Valle, como Universidad Pública, tiene como misión educar en el nivel superior, mediante la generación y difusión del conocimiento en los ámbitos de la ciencia, la cultura y el arte, la técnica, la tecnología y las humanidades, con autonomía y vocación de servicio social. Atendiendo a su carácter de institución estatal, asume compromisos indelegables con la construcción de una sociedad justa y democrática.” De aquí que exista la preocupación por el actuar del profesional, ya que según las directrices de la universidad se esperaría que –si bien no todos los egresados, al menos la mayoría- lograra vencer las presiones del entorno y librarse del fenómeno de la cultura evasiva en atención al compromiso social de su ente educador.

1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Es en este punto donde se busca investigar ¿Cuál es la percepción del profesional de Contaduría Pública egresado de la Universidad del Valle Sede Norte del Cauca, frente a la evasión fiscal en Colombia?

1.4 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuál es la problemática existente en Colombia que genera directa o indirectamente el fenómeno de evasión fiscal?

¿Cuáles son las prácticas que trasgreden los principios éticos, morales y la fe pública identificadas por los contadores públicos egresados de la Universidad del Valle sede Norte del Cauca?

¿Cómo las diferentes variables externas y personales de los contadores públicos egresados de la Universidad del Valle sede Norte del Cauca, influyen en el fenómeno de la evasión fiscal?

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 General

Describir la percepción del Contador Público egresado de la Universidad del Valle sede Norte del Cauca frente a la evasión fiscal en Colombia.

1.5.2 Específicos

- Examinar las problemáticas existentes en Colombia que generan directa o indirectamente las conductas de evasión fiscal.

- Diseñar una herramienta que permita la recolección de información frente a las experiencias prácticas de los profesionales de Contaduría Pública egresados de la Universidad del Valle sede Norte del Cauca que permitan dar cuenta de la relación del profesional con la cultura evasiva.
- Analizar la información recolectada de las experiencias prácticas de los Contadores Públicos egresados de la Universidad del Valle sede Norte del Cauca, teniendo como referente los ideales éticos, morales, de fe pública y las bases impartidas por la academia.

1.6 JUSTIFICACIÓN

Considerando que el profesional de Contaduría Pública ha perdido su credibilidad entre los diferentes profesionales y la sociedad en general – esto a fuerza de escucharlo-, nace la inquietud frente a la posición que el individuo adopta bajo la presión del medio, que genera dilemas que debe resolver con prontitud, bajo lo cual se toman las decisiones que han construido una fama negativa y que tiende a generalizarse entre las personas e incluso se presume que el mismo profesional lo acepta, lo comparte, lo justifica y lo hace una tradición práctica entre los empresarios.

Así pues, el presente trabajo de investigación tiene por objetivo identificar y analizar la posición del contador público, frente a la cultura de no pago de la carga impositiva desde

la experiencia práctica y teniendo en cuenta la formación académica, que para el caso de la Universidad del Valle se proyecta hacia el impacto social positivo.

De esta manera, se tiene que su importancia relativa es de tipo académico, ya que al llevar a cabo las indagaciones pertinentes se logran alcanzar las metas propuestas y con ello formar una idea del panorama de la práctica contable empresarial actual, tanto en los investigadores como en otros estudiantes que obtengan el acceso a los resultados de la investigación. Así mismo, permitiría al profesional replantearse sus actuaciones prácticas y si bien es factible que no las cambie, también lo es que replantee sus obligaciones consigo mismo, con la profesión y la sociedad. De igual forma, permite que la sociedad en general incluidos profesionales en otras áreas, se formen una nueva idea de la profesión del contador, su ética, su moral y fe pública, basándose en la recopilación de diferentes percepciones y experiencias, y ya no sólo de unas pocas más o menos cercanas, y tal vez – siendo optimistas y conservando la esperanza- se contribuya con ello a la recuperación de la honorabilidad de la profesión.

1.7 MARCO REFERENCIAL

1.7.1 Marco teórico

A continuación se hace una presentación del marco teórico que orientó el tema específico de estudio, el cual fijó una base para el trabajo de campo y la discusión de resultados obtenidos una vez realizado el mismo.

Es de tener en cuenta que muchos pensadores han abordado el tema de ética, en la presente investigación se mencionan algunos autores con el fin de exponer con ello el objeto de estudio de la ética, dado que, el tema de la presente investigación va encaminado al detrimento de la ética profesional del Contador Público, al respecto se menciona que:

“La ética la debemos entender como la ciencia que estudia la moral y las acciones humanas. La ética ciudadana pretende formar hombres y mujeres desde su corazón y su intelecto, desde sus valores y conocimientos, para hacer de Colombia un país más moderno e ilustrado. Los lineamientos principales de la educación son el producto de un proceso interno y de una necesidad sentida desde la sociedad misma” (Toro Bedoya, 2009). En este sentido se debe crear una meta de cultura social – compromiso – donde el profesional enfrentándose a dilemas de comportamiento profesional – evasión – este sin lugar a duda vinculado a una conducta adecuada. Es por todo ello que no se debe de tener en cuenta la ética desde el sentido de una enseñanza sino de formación, teniendo claro que “la ética es inherente a ese indeclinable espíritu ciudadano que debe ser una característica distintiva de cada uno de los hombres y mujeres colombianos” (Toro Bedoya 2009).

Por su parte, Kisnerman (1988) Afirma: " (la ética) no la impone un código sino el ejercicio cotidiano de relacionarnos con otros profesionales y con las personas con las que trabajamos. Los códigos de ética, declaraciones de derechos y principios de nada sirven si no se tiene en cuenta la singularidad de la cultura, puesto que a menudo operan como efecto negativo desde los cuales, bajo la pretensión de ser valores superiores a otros, justifican la desvalorización, la represión, la muerte, la destrucción", teniendo en cuenta

lo que plantea el autor, la ética no es solo una conducta profesional sino humana y cuando el desempeño de dicha profesión trae como consecuencia las acciones de unos a otros perjudicando con algunas conductas los beneficios sociales, se puede decir que se falta o trasgrede la ética profesional.

1.7.2 Marco conceptual

Para el desarrollo del objeto de estudio se definen a continuación los conceptos que se consideran relevantes, a fin de delimitar la interpretación que se les ha dado para fundamentar la presente propuesta de investigación:

Tributo: Es el aporte que de manera obligatoria se le entrega al estado para su funcionamiento social, inicialmente se realizaba con aportes en especie, posteriormente se fija una base impositiva que permite calcular el valor de la obligación con el fin de contribuir al desarrollo de las actividades del Estado -entre estas el beneficio social-, formando de esta manera relaciones jurídicas y un sistema de tributación conformado por diversos impuestos (Camargo Hernández, 2005).

Público: Bautista (2005) afirma que el concepto de lo público se redimensiona, es decir, que se ha transformado y ya no hace referencia exclusiva al Estado sino a la sociedad en general. En este sentido, el papel de la contabilidad es maximizar el bienestar social, significando que su sentido público no es estatal, en palabras del autor: “[público no estatal] se entiende como el conjunto de actividades y acciones de grupos sociales, políticos y culturales cuya lógica de acción es velar y promover el interés común” (Bautista, 2005). Esta postura breve pero clara, permite contextualizar al Contador

Público en su ejercicio profesional, enfocándose en la nueva concepción pública basada en el bienestar social y desde la cual el Contador debe tomar una posición frente a sus actuaciones técnicas y normativas que repercuten directa o indirectamente en la sociedad que además es la que le da confianza, aceptación y por tanto validez a su firma.

Evasión fiscal: Según Camargo Hernández (2005), es la disminución de un monto de tributo producido dentro de un país por parte de quienes estando obligados a abonarlo y no lo hacen, en cambio, sí obtienen beneficios mediante comportamientos fraudulentos. También se puede definir como el incumplimiento total o parcial por parte de los contribuyentes, en la declaración y pago de sus obligaciones tributarias. Hay quienes la definen como el acto de no declarar y pagar un impuesto en contradicción con la ley, mediante la reducción ilegal de los gravámenes por medio de maniobras engañosas.

Percepción: Desde la teoría Gestalt (Teoría de la forma) en psicología se considera la percepción como el proceso fundamental de la actividad mental, supone que las demás actividades psicológicas como el aprendizaje, la memoria, el pensamiento, entre otros, dependen del adecuado funcionamiento del proceso de organización perceptual. Además “el movimiento Gestalt, para poder explicar la percepción, debió realizar una profunda revisión filosófica de los supuestos científicos con base en los cuales se la definía y abordaba. Realizó una severa crítica al movimiento empirista-asociacionista, y propuso estructurar un nuevo modelo de abordaje conceptual asumiendo la percepción como un proceso de formación de representaciones mentales. Planteó igualmente que es función de la percepción realizar abstracciones a través de las cualidades que definen lo esencial de la realidad externa” (Oviedo, 2004). En este sentido, si bien no existe un

consenso entre los diferentes autores acerca de la definición de percepción, se interpreta como un conjunto de conocimientos sujetos a la calificación que le hace el individuo en el uso de sus sentidos y vivencias, es decir la manera cómo el sujeto interioriza los estímulos externos y se apropia de ellos.

Ética: Ética es un concepto amplio con una definición etimológica vasta, que se ubica como una disciplina filosófica de carácter práctico dado a que hace referencia a la acción humana, y se encarga de estudiar el comportamiento moral del hombre en sociedad, es decir que la ética es ciencia y la moral es el objeto de estudio de la ciencia. Es importante resaltar que si bien ética y moral se tienden a utilizar como sinónimos, no lo son, esto debido a que la ética se presenta como la conciencia desarrollada por el individuo a partir de una serie de conductas en términos de bueno – malo, justo –injusto, correcto-incorrecto etc, y la moral como el conjunto de actividades realizadas monótonamente, transmitidas de manera cultural y aceptadas por una sociedad determinada (Escobar Valenzuela, 2000).

Ética Profesional: La Ética Profesional, puede definirse como el conjunto de normas y principios asumidos voluntariamente por quienes ejercen una determinada Profesión. En palabras de Hernández Baqueiro et al. (2006) “la ética profesional se define como la parte de la ética general que estudia, de forma particular, los deberes y los derechos de los profesionistas. Es decir, son reglas éticas comunes desarrolladas en un área particular que sirve de guía para los nuevos profesionales y regulan el comportamiento según parámetros sociales establecidos para cada área, sin embargo se debe agregar que dichas reglas o normas deben analizarse y estimarse en una justa dimensión y circunstancia –pasarlas a la realidad práctica de cada sujeto-”.

Fraude: En derecho fiscal, el fraude se entiende como la transgresión de una norma para pagar menos impuestos de los que correspondería cancelar. En el ámbito penal, se entiende por fraude el engaño provocado por la divergencia entre lo que se dice y lo que se piensa, provocando que otra persona actúe del modo que interesa que lo haga (Camargo Hernández, 2005).

Sistema tributario: Para Camargo Hernández (2005), son conjunto de reglas o principios dinámicos e integrados con los diferentes impuestos que cada país adopta. De acuerdo a lo anterior, se puede determinar entonces que el sistema tributario es el grupo secuencial ordenado, lógico y coherente de imposición del estado a quienes se benefician del sistema económico del país y esto obedece a los objetivos de la política económica.

1.8 MARCO LEGAL

La presente propuesta de investigación está encaminada a describir la percepción del Contador Público egresado de la Universidad del Valle sede Norte del Cauca frente a la evasión fiscal en Colombia, a partir de principios básicos establecidos por la Ley 43 de 1990 en su Capítulo IV, Título I, donde delimita el Código de la Ética del profesional de Contaduría Pública e indica que el ejercicio del profesional implica una función social especialmente a través de la Fe Pública que se otorga en beneficio del orden y la seguridad de las relaciones económicas entre el Estado y los particulares. Por tanto, a continuación se esboza la norma a fin de fundamentar las acciones de los profesionales

contables y determinar el ideal ético que exige la profesión, como punto de partida del presente objeto de estudio.

De acuerdo a lo anterior, se tiene que la Ley 43/90 resalta que la Contaduría Pública es una profesión que tiene como fin satisfacer las necesidades de la sociedad mediante una serie de actividades - medición, evaluación, ordenamiento, análisis e interpretación de la información financiera- del ente económico sobre los cuales se basan los usuarios de dicha información para la toma de decisiones futuras. De la misma manera la norma delimita el actuar del Contador Público -tanto en la actividad pública como en la privada- indicando que el profesional debe velar por los intereses económicos de la comunidad, entendiendo comunidad como la sociedad en general y el Estado, y no solo el ente particular. Es por ello que el profesional en el desarrollo de su actividad para cada caso deberá utilizar el método apropiado para medir y evaluar la situación que presenta cada ente económico, además deberá sujetarse a los lineamientos dados en la mencionada ley.

Dichos lineamientos que delimitan las acciones del profesional, están dados en principios fundamentales a saber: integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad, observación de las disposiciones normativas, competencia y actualización profesional, difusión y colaboración, respeto entre colegas, conducta ética.

La Contaduría Pública en Colombia, también, está enmarcada teniendo en cuenta lo reglamentado en el decreto 2649 y el 2650 de 1993; entendiendo que el primero consiste en los principios o normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, el

conjunto de conceptos básicos y de reglas que deben ser observados al registrar e informar contablemente sobre los asuntos y actividades personas naturales o jurídicas. Apoyándose en ellos la contabilidad permite identificar, clasificar, registrar, evaluar e informar. Las operaciones de un ente económico en forma clara y completa. Este decreto debe de ser aplicado por todas las personas que de acuerdo con la Ley estén obligadas a llevar contabilidad. Del segundo, se puede rescatar que el objetivo de este es buscar la uniformidad en las operaciones económicas de los comerciantes y de esta manera obtener un información financiera, clara, confiable y comparable. El decreto 2650 deberá ser aplicado por todas las personas que estén obligadas a llevar contabilidad. Ninguna persona podrá utilizar ninguna clase, grupo, cuenta o subcuenta que no estén especificadas en el plan único de cuentas. El plan único de cuentas estipula que se pueden utilizar las cuentas auxiliares que se requieran en el ente económico de acuerdo a sus necesidades a partir del séptimo dígito.

Se debe tener en cuenta que según lo reglamentado en la Ley 1314 de 2009 y decretos 2607 y 2784 grupo 3 y grupo 1 respectivamente, informan que los decretos 2649 y 2650 se utilizaran hasta el 31 de 2014 y grupo 2 a partir 31 de 2015.

Es importante resaltar que existe el Código de Ética, a nivel internacional y es el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, elaborado por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (International Ethics Standards Board of Accountants – IESBA), un organismo independiente cuya finalidad es el establecimiento de normas en el seno de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants – IFAC). Este código menciona cinco principios fundamentales, los que deben cumplir todos los contadores del mundo y son: Integridad,

Objetividad, Competencia Profesional y debido cuidado, Confidencialidad y Comportamiento Profesional. El código de ética para Profesionales de la Contabilidad, contiene tres partes:

Parte A: Establece los principios fundamentales de ética profesional para los profesionales de la contabilidad y proporciona un marco conceptual que éstos aplicaran con el fin de identificar amenazas en relación con el cumplimiento de los principios fundamentales; valorar la importancia de dichas amenazas y cuando sea necesario, usar medidas para erradicar o bajarlas a un nivel aceptable.

Parte B: Los Profesionales de contaduría en la práctica pública. Contiene algunos ejemplos que crean amenazas en la práctica profesional y las salvaguardas que se pueden tomar en cuenta para observar los principios fundamentales de la Ética.

Parte C: Los contadores Profesionales en los negocios. Cuentan con ejemplos de circunstancias que crean amenazas para los Contadores que pueden ser empleados, socios, directores y las protecciones para amparar los principios de la Ética.

De esta manera se tiene que el Contador Público por la implicación social de sus actos, está sujeto a un actuar ético, tanto en el sector público como el privado deberá ceñirse a las disposiciones normativas antes mencionadas y otras inherentes a la profesión reguladas por la misma ley.

1.9 METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la investigación realizada, se tomó como base información recolectada de fuentes primarias, específicamente de Contadores Públicos egresados

de la Universidad del Valle Sede Norte del Cauca, a quienes se les realizó un proceso de investigación a través del método de observación en donde la interacción directa permitió la realización de un proceso de sintetización y presentación de información completa y detallada frente a cómo percibe la evasión fiscal colombiana desde sus experiencias prácticas y su formación académica, esto a través del diseño de una herramienta metodológica para la recolección de información del problema objeto de estudio, con la cual se logró comprender aspectos teóricos planteados por otros investigadores y condensados junto con cuestionamientos propios en una entrevista que permitió recolectar información de importancia relativa sobre la práctica de los profesionales en mención.

La información obtenida fue de tipo cualitativa, propia de cada sujeto participante que bajo sus experiencias prácticas logró aportar, sin importar el género, lugar de procedencia o entidad donde labora actualmente o halla laborado, el requisito fundamental fue tener Tarjeta Profesional, es decir, al menos un año de experiencia laboral en la práctica contable o afín.

La herramienta realizada es un cuestionario aplicado bajo la figura de entrevista estructurada que permitió orientar las indagaciones hacia el objetivo de la investigación. Para tal fin se solicitó los datos frente al número de egresados de la Universidad del Valle sede Norte del Cauca, de la cual se obtuvo una cifra de muestreo que fue representativa de la población objeto de estudio y se decidió frente al rango en años a tratar en la investigación.

Además de lo anterior, se realizó una recopilación de documentos relevantes frente a evasión, fiscalización, tributación, ética, moral, fe pública, independencia mental y otros, que permitieron apoyar la investigación a realizar, es decir, se tomaron fuentes secundarias para esclarecer el problema de investigación, delimitando un campo de acción social basado en las características esenciales colombianas que permitieron enmarcar y comprender el objeto de estudio, para así determinar su viabilidad, importancia relativa y con ello se dio paso al análisis que se plantea para cumplir con el objetivo general.

1.9.1 Tipo de estudio

Descriptivo: De manera general, para Danhke (1989), el estudio descriptivo consiste en conocer las características, propiedades, eventos de un fenómeno a analizar. Su objetivo es representar factores contextuales específicos sobre objetos, procesos o personas. Es importante resaltar que este estudio es descriptivo porque no sólo busca recolectar datos sobre una serie de cuestionamientos planteados para la investigación, sino que a su vez pretende relacionarlos entre sí para identificar los hechos que hacen que se presente el fenómeno objeto de estudio.

1.9.2 Método de investigación

Para desarrollar la investigación planteada, se utilizó una metodología cualitativa, toda vez que tiene por objetivo especificar o llevar a lo particular un fenómeno dado, por cuanto cualifica o describe los hechos a través de la percepción de los sujetos que se

ven involucrados en ésta, desde su individualidad. Dentro de esta, se implementó el método deductivo, dado a que según Bernal (2010), consiste en tomar conclusiones generales para obtener explicaciones particulares, es decir, que se parte de una premisa generalizada y conocida, posteriormente la estudia para identificar las particularidades que permiten argumentar hechos determinados objeto de estudio.

Para la presente investigación se empleó el método anteriormente descrito, puesto que la evasión fiscal es un tema general de conocimiento amplio y socialmente arraigado, que es alimentado por varios actores particulares como profesionales en Contaduría Pública, Administradores, Socios o Accionistas, el Estado, entre otros que contribuyen o conocen la problemática. Para efectos de esta investigación, la particularidad la constituyeron los Contadores Públicos egresados de la Universidad del Valle sede Norte del Cauca.

1.9.3 Fuentes de información

Las fuentes para la obtención de la información se pueden clasificar en primarias, secundarias y terciarias. De esta manera, las primeras constituyen las fuentes directas de información a las que el investigador accede; las segundas hacen referencia a la compilación de investigaciones previas, resúmenes libros o similares con validez científica académica; las terceras son constituidas por publicaciones periódicas como boletines, conferencias, reportes entre otros. (Danhke, 1989).

Fuentes Primarias. Dentro de las fuentes primarias para el desarrollo del objeto de investigación, se tiene la recolección de datos a través de la herramienta de entrevista

diseñada con el fin de obtener información de primera mano frente a cómo percibe el profesional de Contaduría Pública la evasión fiscal colombiana, dado a que la entrevista con preguntas abiertas permite conocer experiencias y opiniones de los sujetos objeto de estudio, para posteriormente ser procesada cualitativamente y analizada para efectos de cumplir con los objetivos planteados.

Fuentes Secundarias. Son todas aquellas que ofrecen información sobre el tema que se va a investigar, pero que no son las fuentes originales de los hechos o las situaciones, sino que solo los referencian. Las principales fuentes secundarias para la obtención de la información son los libros, las revistas, los documentos escritos. Estas fuentes facilitaron el acceso a información relevante que permitió centrar y contextualizar la investigación propia.

1.9.4 Técnicas de investigación

Las técnicas de investigación constituyen el cómo se abordó el objeto de estudio. En cuanto a fuentes primarias, se implementó la entrevista como técnica para acceder a la realidad del problema social que enfrentan los profesionales de Contaduría Pública, dicha técnica se aplicó con base a información proporcionada por la Universidad del Valle sede Norte del Cauca, con el fin de tener una muestra aleatoria y representativa de los egresados que se encontraban registrados en la base de datos de esta institución de educación superior y accedieron a participar.

Por otro lado, para acceder a las fuentes secundarias, se acudió a la revisión de libros encontrados en biblioteca y bases de datos de la Universidad del Valle, así como la revisión de documentos académicos encontrados en la web.

1.9.5 Fases de investigación

Las fases de investigación son la planeación detallada de las actividades a realizar para cumplir con los objetivos específicos planteados por una investigación. En esta se describe cómo se trabajó para alcanzar y abarcar el objeto de investigación.

FASE 1: Para examinar las problemáticas existentes en Colombia que generan directa o indirectamente las conductas de evasión fiscal, se realizó un proceso de investigación y lectura de artículos, teorías, monografías e investigaciones previas relacionadas con el objeto de estudio, que sirvieron de soporte para evidenciar el detrimento de diferentes factores (económico, social, moral y ético) en Colombia, así como la comprensión del sistema de fiscalización y con ello la presencia de la cultura evasiva.

FASE 2: Para indagar sobre las actividades realizadas por los profesionales de Contaduría Pública egresados de la Universidad del Valle sede Norte del Cauca que contribuyan a la evasión fiscal en Colombia, se tienen como referente el marco moral, ético y de confianza pública establecidos como ideales desde la academia y la sociedad, los cuales se pretenden contrastar con las experiencias prácticas a través del contacto directo con los profesionales, realizado en dos etapas, la primera de estas con un sondeo donde se verificó si los egresados han tenido contacto con la práctica contable y su disposición para la investigación, la segunda, con la aplicación de una entrevista anónima y de fines únicamente académicos, que permitieron identificar las actuaciones de los profesionales.

FASE 3: Para analizar la información recolectada de las experiencias prácticas de los Contadores Públicos egresados de la Universidad del Valle sede Norte del Cauca, teniendo como referente los ideales éticos, morales, de fe pública y las bases impartidas por la academia, se tabuló la información recolectada, estableciendo similitudes y diferencias e indicadores de causa y efecto que permitieron dar cuenta de las experiencias prácticas de los profesionales –componente cualitativo- y obtener información estadística, para determinar cuál es la percepción del Contador Público egresado de la Universidad del Valle sede Norte del Cauca frente a la Evasión Fiscal en Colombia.

2. EXAMEN DE LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN COLOMBIA QUE GENERA DIRECTA O INDIRECTAMENTE, LAS CONDUCTAS DE EVASIÓN FISCAL

Colombia es un país con un alto nivel de gasto público, para lo cual el Estado ha implementado una serie de impuestos a tasas elevadas. No obstante es un país con bajos indicadores socio-económicos y con dificultades sociales arraigadas y en aumento, significando que el nivel del recaudo no es óptimo y el ingreso efectivo tiene destinación específica de acuerdo a las políticas de cada gobierno, lo cual dificulta la repartición equitativa y pertinente de los recursos para atender las necesidades de la sociedad. En el presente capítulo se esbozan las diferentes problemáticas Colombianas partiendo de investigaciones previas que convergen en un análisis de estas y su relación con las actuaciones del profesional de contaduría pública.

2.1 Factores que fomentan las conductas evasivas

Se han identificado muchos factores que fomentan las conductas evasivas de los profesionales de diversas áreas, no obstante como profesionales de Contaduría Pública egresados de la Universidad del Valle, la conducta ética y los preceptos de beneficio social se espera que sean arraigados y se cumplan.. A continuación se relacionan diversos factores que dificultan las actuaciones éticas y con ello fomentan las conductas evasivas directa o indirectamente: Elusión, Vicios Jurídicos, Redistribución del Ingreso

Público (Inversión Social), Actividades ilegales (crisis social), y Responsabilidad del Contador Público.

2.1.1 Elusión.

De acuerdo con el concepto de eludir publicado en el diccionario de la lengua española de la Real Academia Española de la Lengua, eludir connota esquivar una dificultad, un problema o evitar algo con astucia o maña. Permitiendo inferir que es una conducta que no busca solución efectiva y radical a un problema, dado a que el término esquivar lo muestra como pasar por un lado de la dificultad dejando a futuro un brecha abierta para ahondar el problema que se ha tratado de resolver sin éxito debido al carácter temporal de la solución, no obstante en derecho positivo se debe buscar la solución a la dificultad hallada a través de estudios constitucionales pertinentes y suficientes, cuyo objeto de estudio sea buscar la acción correctiva y a su vez garantizar la prevención de ocurrencia del mismo hecho en el futuro, de no cumplirse la premisa anterior “el derecho no cumpliría la finalidad de servir a un adecuado control social” (Quinche, 2009. Pág. 26). Es importante resaltar que el derecho positivo es el conjunto de normas en vigor, y que dicha vigencia y aplicación debe ser garantizada por el estado dado a que el ordenamiento jurídico está en constante evolución y cambio. Por ejemplo, la libertad es un derecho que se adquiere al nacer, sin embargo para adquirir la garantía de su cumplimiento debe de estar en el ordenamiento jurídico.

También, es menester considerar que la palabra elusión tiene un gran contenido negativo del derecho, debido a que el sistema jurídico es el que busca la solución a los problemas.

En contrario, no resulta coherente ni admirable un sistema que por el mismo ordenamiento jurídico permita que los problemas no sean resueltos a fondo, sino que permita ciertas conductas para dar soluciones de manera temporal. Si bien en cotidianidad eludir connota cierto grado de astucia no deja de ser inadecuado, según Quinche “existen usos técnicos y tradicionales de la expresión elusión, destinada a identificar esas prácticas en apariencia legales, que consisten en la hábil implementación de un mecanismo que produce rendimientos económicos o de otro tipo a una persona, a un grupo o a una asociación”. (2009. Pág. 27). Conforme a lo anterior se crea una elusión tributaria logrando así un abuso del derecho –aprovechamiento del vacío normativo-, es por ello que no solo se estaría aplicando técnicas para la elusión, sino que también se está faltando al ordenamiento constitucional en el numeral 1 del art. 95 de la Constitución Política de Colombia de 1991 que indica respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios, dicho artículo en su naturaleza hace un llamado al autocontrol basado en el respeto de los intereses de los demás y los propios sin excederse. Empero, la falta de autocontrol y respeto a la sociedad es precisamente una causal de la elusión, que para Páscuale Pistone (2003) son “Todas aquellas situaciones en las que el contribuyente obtiene un ahorro imperativo mediante operaciones (simples o complejas que resultan de actos, hechos o negocios vinculados entre sí), que no puedan justificarse sino según su instrumentalización dirigida a ese ahorro del impuesto”. Se puede entonces decir, que es la obtención de un ahorro de una imposición, derivado del manejo o amaño de la situación tributaria. Dicho ahorro lo consigue el sujeto pasivo como consecuencia de una maniobra en apariencia legal –aun siendo lo contrario-, que le permite obtener provecho

de este fenómeno y que no lo obtendría sin el manejo estratégico de la normatividad fiscal.

Por otro lado, Monterrey y Mayoral (2002) afirman que uno de los fenómenos que perjudican de manera constante la economía, la sociedad y la ética profesional es la contabilidad creativa, indicando que es el arte de manipular aprovechando la ambigüedad de la norma, es decir que es formal pero no fidedigna. La contabilidad creativa se basa en la subjetividad y es una estrategia para mostrar resultados deseados según intereses del individuo fomentados por los administradores y gerentes a través de diversas políticas de incentivos. Afectando la presentación de información externa aprovechando que los usuarios de esta no conocen el detalle de las operaciones.

Estos autores afirman que la política contable es diferente a la contabilidad creativa, dado que la primera está conforme a las normas y principios, principalmente el de uniformidad, lo que significa que las políticas son constantes ya sean conservadoras o agresivas, por lo tanto es una elección contable, en palabras del autor “seleccionar los procedimientos contables que mejor apoyen la toma de decisiones que maximicen el valor de la empresa” (Monterrey y Mayoral, 2002). Por otro lado, la contabilidad creativa “consiste en manipular la información para alterar de manera artificial lo que sería el resultado natural” (Monterrey y Mayoral, 2002) no hay uniformidad, sino que los resultados son espontáneos producto del oportunismo, no se encuentra conforme a las normas o principios y son motivados por los incentivos de gerentes y administradores así como la ambigüedad de la norma que los favorece.

No obstante los autores plantean que es un fenómeno perjudicial para la economía, los intereses del estado, la sociedad y todos los demás actores involucrados. Por lo cual plantea medidas para controlar el fenómeno como lo son: reforzar la intervención de los auditores, conformar comités de auditoría que incluyan agentes diversos, proporcionar más información contable sobre la empresa a fin de que los usuarios logren identificar cuando los resultados han sido modificados, tener una mayor precisión en las normas reguladoras y que los administradores tengan menos libertad para crear políticas de incentivos.

Al respecto, lo que es altamente cuestionable es que el término contabilidad creativa no es alusivo a un hecho adverso o inconcebible, más parece un término que elogia el conocimiento de la técnica que permite intervenir los resultados de los procesos empresariales sin ser fácilmente detectados, obviando el factor ético profesional y la responsabilidad con la sociedad, frente a esto se infiere que es una problemática arraigada que genera, en muchos casos, bajos índices de recaudo para el país Monterrey y Mayoral (2002) en su artículo “Entre La Contabilidad Creativa Y El Delito Contable” lo reconocen al afirmar que es un fenómeno perjudicial para la economía y la sociedad, para lo cual hay que generar medidas de control y no medidas para evitarlo o erradicarlo dado a los múltiples incentivos y oportunidades legales e ilegales existentes.

2.1.2 Vicios Jurídicos

Bernate (2007) en el libro “Delitos De Falsedad En Estados Financieros”, hace la recopilación de diferentes situaciones que presenta la información contable de un ente

económico cuanto se difiere de su realidad. Inicia por explicar que el bien jurídico pertenece al conjunto de las categorías más recurrentemente empleadas por la doctrina penal de la parte especial. Con el concepto de bien jurídico se refiere la doctrina al objeto de protección, que no debe confundirse con el objeto material del delito, en tanto que el bien jurídico es aquella realidad valorada socialmente por su vinculación con la persona y su desarrollo, ejemplo la Vida, mientras el objeto material del delito es la acción que atenta contra el bien protegido, en relación al derecho a la vida sería el homicidio. Trasladando esta dinámica al contexto contable se tiene que el bien jurídico protegido es la verdad debido a la confianza en los datos certificados por el profesional de contaduría pública por medio de su rúbrica, en cuyo caso la acción que atenta a esta verdad es la falsedad en documentos financieros y/o contables ya sean públicos o privados.

Por otro lado, se han realizado estudios que muestran la existencia o creación de conductas delictivas como consecuencia del proceso de integración entre las actividades públicas y privadas en tanto que no se puede determinar en qué proporción afecta al sector privado la corrupción o cómo se puede medir pero, se parte de esta premisa para decir que en la corrupción de lo privado lleva en sí un perjuicio público como lo es el tema de impuestos, dado que el recaudo de estos se distribuye en el gasto público. De aquí que se hable de contabilidad creativa y el delito contable, entendiéndose contabilidad creativa como el aprovechamiento de los espacios abiertos que dejan las normas que legislan el ejercicio de la contabilidad, utilizando dichos vacíos como mecanismos para reflejar la información contable a favor del ente y no la realidad que requieren los usuarios

e incluso los propietarios o directivos de la misma, que constituye en sí misma el delito contable por faltar a la verdad.

Para dar amplitud a la dinámica empleada dado a los vicios jurídicos, se toma a Rhenals (2003) para quien el sistema tributario colombiano es de base muy estrecha y tipos impositivos nominales altos, debido a las múltiples exenciones, deducciones y descuentos, cuyos beneficios parecen haber sido bastante limitados en relación con su costo final. El IVA, por ejemplo, en los años 1995 – 2000 con muchas tarifas que generaban distorsiones y dificultad en su control. La base gravable del IVA solamente cubría aproximadamente 33% del Producto Interno Bruto –PIB- y su evasión bordeaba el 23%; de la misma manera evidencia como se reduce el recaudo por parte de las personas jurídicas en el impuesto de renta y todo se debe a las múltiples exenciones y estímulos que tiene esta figura. Igualmente argumenta que a finales de los noventa el problema del sistema impositivo colombiano se agravó con la creación de impuestos a las transacciones financieras “Gravamen a los Movimientos Financieros –GMF-”. Es por ello que el autor plantea que no es simplemente hacer reformas, sino que se deben hacer cambios estructurales en donde los elementos principales sean el recaudo y las tasas, sin ser los únicos, debido a que estos son los más importantes pero se dejan a un lado el control de la evasión y elusión.

Es de tener en cuenta que no solo los problemas de evasión fiscal radican en la forma de hacer las normas tributarias en Colombia, dado que existe una variedad de fenómenos que quedan en evidencia a lo largo de este capítulo, sino también radican en

quién y para qué se hacen las normas, ejemplo de esto son los intereses propios de los proponentes de las reformas tributarias de la nación, así como la presión de solventar el gasto público, siendo este último un problema de fondo que debería ser controlado a través de la realización de normas que busquen solucionar la base del problema y no sólo aliviar el déficit fiscal en el corto plazo (Bautista, 2009).

Por otro lado, Bermúdez Gómez (2002) reafirma la posición de Monterrey y Mayoral (2002) cuando indica la ambigüedad de la norma, dado que las normas parecen ser resultado de un acto improvisado producto de un hecho fuera de control que requiere una medida urgente y que por tanto no se dispone de mucho tiempo para el análisis y reflexión de las leyes a publicar “Una es la forma como se debieran hacer las normas jurídicas, en concreto la ley, y otra la forma como realmente se hacen las leyes. La forma teórica entusiasma, la forma real muchas veces deprime” (Bermúdez Gómez, 2002. Pág.142). De esta manera encontramos una problemática fomentada por el estado, ya que si existieran normas mejor elaboradas, más estrictas y con menos ambigüedad se menguaría una ventana formal de la cual los profesionales interesados se aprovechan para reducir el pago de las obligaciones tributarias que acarrearán las diferentes actividades a título oneroso existentes. Sin embargo, no es una solución efectiva dado que los problemas son diversos e inician por la formación humana y académica del profesional quien es el que tiene la potestad de decir qué hacer, cómo y cuándo.

Otro problema enmarcado por Bermúdez Gómez en su artículo “Reparando La Confianza Pública” publicado en Revista Internacional Legis De Contabilidad Y Auditoría

N° 12, es la adopción de legislaciones de otros países con condiciones diferentes que se pretenden tomar como propias, este es otro problema que genera crisis normativa y que no se atiende oportunamente ya que posterior a la implementación se toma medidas correctivas o un plan de contingencia.

2.1.3 Redistribución del Ingreso Público (Inversión Social)

Diferentes autores refieren que el problema tributario en Colombia, entre ellos Bautista (2009) no es en sí la norma sino la reestructuración que requiere, lo que principalmente se tiene en cuenta en las reformas es el recaudo y no que la gran mayoría de personas que pagan los impuestos en Colombia son los consumidores finales – IVA- o las personas naturales – RENTA- dado a que sobre ellos recae más del 80% del recaudo mientras que a las empresas o personas jurídicas lo que recae es poco debido a que ellos tienen mayores beneficios tributarios, y es allí donde no se ve el principio de igualdad de la norma, aunque no apartándose de la proporcionalidad a la que se refiere la frase “a mayor ingreso, mayor tributo” aplicándose en esta el principio de equidad.

2.1.4 Actividades ilegales (crisis social)

Paralelo a las problemáticas existentes ya expuestas, existe una serie de fenómenos transversales como el deterioro de valores y las prácticas de economía ilegal, Según

Juan Miguel del Cid Gómez de la Universidad de Granada, España, en su artículo “El Papel De La Profesión Contable En La Lucha Contra El Blanqueo De Capitales” publicado en la Revista Internacional Legis De Contabilidad Y Auditoría n° 14 de 2003, ejemplo de esto es el blanqueo de capitales o lavado de activos, un fenómeno fuerte en el sistema financiero que busca que se legalicen los dineros procedentes de actividades ilegales a través de las entidades financieras locales e internacionales, si bien el autor presenta su reflexión frente al tema del blanqueo de capitales, evidencia causales que repercuten no sólo en esta modalidad de corrupción, como por ejemplo: la globalización, la virtualidad en los procesos, el bajo riesgo de detección, el desarrollo del mercado la falta de compromiso del profesional, la crisis y detrimento social de “ la venta ilegal de armas, el contrabando, y las actividades de crimen organizado, como el tráfico de drogas y la prostitución, generan enormes sumas de dinero.” (Del Cid Gómez, 2003). Que son aplicables en otros escenarios y son igual de perjudiciales, fomentando los problemas económicos y sociales del país. Es importante resaltar que el autor hace énfasis en que la solución es que la profesión contable debe estar obligada a informar a las autoridades sobre actividades sospechosas por encima del principio de confidencialidad, es decir, ejercer control, fiscalización y seguimiento a título personal. No obstante, la afirmación del autor es fuerte y muy seguramente requerirá de análisis profundos en las repercusiones y la credibilidad en la relación del cliente/usuario de los servicios que oferte el profesional de Contaduría Pública.

Por otro lado, Luis Jorge Garay, 2003, en su escrito Crisis, Exclusión Social y Democratización en Colombia afirma que:

Los actuales desafíos para la democracia colombiana son quizás los más determinantes de los enfrentados en la historia reciente del país. El frustrado proceso de los diálogos para la resolución del conflicto armado y su posterior rompimiento, los graves problemas derivados del narcotráfico y la producción de drogas psicotrópicas, y sus implicaciones en la convivencia ciudadana, la precariedad de lo público, la crisis de lo político y los partidos, la frágil institucionalidad y representatividad democrática del Estado, la desactivación productiva que viene de tiempo atrás pero que se ve agravada por la falta de dinamismo del sector terciario y de recursos naturales en el último quinquenio, la agudización de la exclusión social con elevados niveles de desempleo y pobreza representan algunos de los serios problemas que requieren enormes esfuerzos y acciones integrales por parte de la ciudadanía, el gobierno y el apoyo de la comunidad internacional. (Garay S, 2003)

De esta manera el autor identifica seis rasgos críticos de la problemática de la sociedad colombiana a saber:

- La aguda exclusión social encontrada en la desigualdad y el proceso “autoperpetuador” generacional que limita el desarrollo y democracia (Garay S, 2003. Pág 55).
- La subordinación de lo público donde sectores privados que han adquirido poder o influencia política se benefician sin tener en cuenta ni retribuir en el bienestar de la mayoría.
- La precariedad del Estado: presentado por la fractura en las funciones y en declive del significado de ser un Estado Social de Derecho.
- La fragilidad de la convivencia ciudadana a través de la coacción de unos pocos grupos para defender intereses individuales que generalmente van en contra de los intereses públicos –de la mayoría- y la estabilidad social.
- La reproducción de prácticas de la ilegalidad en donde la historia influencia al tejido social ocasionando un efecto no sólo desestabilizador sino amplificador de

actividades ilegales que aprovechan las condiciones geográficas y económicas del país.

- La tendencia hacia la desactivación productiva dado que la economía se ha centrado en los servicios de gobierno, construcción y financiero que muestran la producción como un ejercicio poco rentable y de baja capacidad de sostenimiento en el mercado internacional.

En conclusión, se tiene que existen un conjunto de rasgos nocivos para la sociedad que en conjunto con una función alimentadora y de reproducción de la población colombiana configuran la crisis social existente y lleva a una constante pérdida del sentido de pertenencia generando con ello alteraciones sociales, económicas, políticas, entre otras; fomentado por los aspectos ya mencionados.

Es menester resaltar un rasgo importante de los mencionados por Garay, 2003, en cuanto a la exclusión social, dado que no es sólo un tema de equidad sino de justicia. Lo anterior en consecuencia de las diferentes reformas que se han realizado en el país que lejos de contribuir a los fines que públicamente mencionan los legisladores al impulsar sus normas, como por ejemplo el progreso, la paz, el fortalecimiento de un sector determinado, solución a los conflictos sociales etc. favorecen la exclusión, explotación y discriminación. De esta manera, las reformas no atienden a las necesidades de la mayoría y el Estado a través de estas no garantizan la justicia y la equidad para el progreso del país, en palabras de Carvajal “La justicia y el derecho han sido ajenos a las aspiraciones y necesidades de la mayoría, convirtiéndose en una de las razones del conflicto social del país” (Carvajal, 2002. Pág.171).

2.1.5 Responsabilidad del Contador Público

Es necesario exponer que en la Ley 145 de 1960 –en sus artículos que aún continúan vigentes- faculta exclusivamente a contadores públicos titulados para ejercer la profesión. De esta manera, sólo las personas que cumplan con los requisitos señalados en la ley, realizando el debido trámite ante la Junta Central de Contadores, podrán brindar fe pública en hechos propios del oficio y ciencia contable.

Por otro lado, Como profesional de Contaduría Pública, cada persona debe velar por el cumplimiento de las obligaciones y deberes que le han sido concedidos con el título y velar para que no exista detrimento en la profesión. En este sentido, cada Universidad acreditada para brindar el programa de Contaduría Pública debe incluir dentro de su malla curricular –macro y micro- asignaturas y contenidos que brinden al estudiante herramientas y conocimientos sólidos para ejercer su profesión de manera ética y fidedigna. Para el caso de la Universidad del Valle sede Norte del Cauca, se espera que estos temas sean afianzados y además dirigidos hacia el bienestar social y que permitan que el estudiante de Contaduría Pública elija la opción que mayor beneficio le represente al pueblo. No obstante, es una visión utópica, dado que el profesional cuenta como persona con libre albedrío y como profesional está obligado por norma expresa a contar con libertad mental; de lo anterior se desprende que la persona y el profesional siendo un mismo ser no siempre haga lo que dicta el Estado a través de la Ley 30 de 1990 en su capítulo IV Título I “Código de Ética Profesional”, en la cual se dictan 10 principios éticos que deben cumplir los profesionales para ser garantes de la información y hechos que reportan y direccionan, que a continuación se mencionan:

- 1) Integridad: Refiere a una conducta moral ejemplar que como miembro de la sociedad el profesional debe tener: rectitud, probidad, honestidad, dignidad, sinceridad, conciencia moral, lealtad, veracidad, justicia, equidad y apoyo al derecho positivo;
- 2) Objetividad: Representa una conducta imparcial ante los hechos a analizar y dictaminar, ligada generalmente a los principios de integridad e independencia;
- 3) Independencia: Significa ejercer libertad mental y de criterio frente a un hecho que contraría los principios de integridad y objetividad;
- 4) Responsabilidad: Refiere al compromiso del profesional con los usuarios de la información que provee, brindando confianza y capacidad calificada para contribuir al bien común de la profesión;
- 5) Confidencialidad: Representa el compromiso responsable, leal y auténtico del profesional con el usuario haciendo hincapié en la reserva profesional;
- 6) Observancia de las disposiciones normativas: Significa aplicar las disposiciones establecidas por el Consejo Técnico de Contaduría y atender a las sugerencias y recomendaciones de los usuarios que no contraríen los demás principios éticos;
- 7) Competencia y actualización profesional: Es el compromiso de idoneidad y capacidad para desarrollar una labor encomendada, además de la responsabilidad con el bien común de la profesión, la sociedad y la economía de estar al tanto de los cambios, ampliaciones o modificaciones de los hechos y normas relacionados con la profesión;
- 8) Difusión y colaboración: Es el principio de colaboración bajo el cual se constituye el imperativo social de la profesión a través de la contribución que se pueda lograr para ésta con difusión o enseñanza docente;

9) Respeto entre colegas: En procura de la convivencia pacífica y cordial el profesional deberá ser sincero, actuar de buena fe y con lealtad frente a sus semejantes;

10) Conducta ética: El profesional deberá abstenerse de realizar actos que atenten contra la buena reputación o generar descrédito de la profesión, además se debe tener en cuenta que deberá sujetar su conducta pública y privada a los más elevados preceptos de la moral universal.

Al respecto de los principios mencionados, frente a la conducta ética es curioso el énfasis realizado en la “buena reputación” que como se ha expuesto al inicio de esta investigación en la actualidad no se reconoce, y es precisamente ese deterioro el que motiva el objeto de estudio.

Al igual que la ley 30 de 1990, existen otros autores que se han preocupado por recuperar la confianza pública e integridad del profesional de contaduría pública, como por ejemplo Luis Orejuela en su artículo “La Contribución Del Contador Público En La Erradicación De La Corrupción”. En este texto el autor plantea la problemática colombiana frente a la corrupción, presenta las diferentes formas en que se manifiesta y además, deja en claro cuál es la contribución que el Contador Público puede realizar de manera directa.

Orejuela, enmarca la problemática colombiana en un marco de desestabilización social, dado a que actualmente existe una fuerte presencia de corrupción, inseguridad, ineficiencia estatal, altas expectativas de la sociedad, entre otros, que ocasionan, no sólo el aumento del problema, sino que además impiden la superación del mismo.

De lo anterior cabe resaltar, que no significa que en épocas anteriores la corrupción no existiese, sin embargo la proporción era inferior, de una manera significativa. Según el

autor este aumento se debe a diversas razones, entre ellas: el cambio en los valores y conductas, donde la presencia del narcotráfico deja en la sociedad la presencia arraigada de que se debe ganar mucho de forma fácil, donde el dinero constituye el centro de todo, pero lo más preocupante es que la sociedad ha sido tolerante y la familia no ha reforzado debidamente los valores en sus hogares; las deficiencias en la información contable dificultando con ello aspectos como control, responsabilidad y sanciones inflexibles; la débil participación ciudadana en la denuncia donde la sociedad es temerosa e indolente de los intereses del pueblo; la falta de profesionalismo –tema que nos atañe personalmente- donde la independencia y la ética y la ineficiencia de lo público cobran importancia; y finalmente todo lo concerniente a la corrupción del sector público, sus funcionarios, sus controles y su cultura anti democrática de política con todos los baches conocidos.

Por otro lado, el autor presenta dos enfoques desde los cuales se puede definir el concepto de corrupción, el primero de ellos plantea que “...no es otra que un comportamiento en contravía de lo ético, de la utilidad pública, de la sociedad y donde lo único que prima es el aprovechamiento de “oportunidades” con un sentido individualista, a costa de todo y sin importar el daño causado.” En el segundo manifiesta que “...se puede ver la corrupción como la intervención del hombre para afectar condiciones de igualdad de oportunidades, afectar los derechos de los mejores, cambiar la prioridad de las necesidades sociales, es decir, enturbiar la escogencia de prioridades y soluciones. Así no se dé un aprovechamiento económico.”. En definitiva, sea cual sea el enfoque por el cual se incline la sociedad está claro que es la trasgresión de los valores y el egoísmo del individuo para alcanzar ambiciones.

Además, según Orejuela, la corrupción es un mal sin ubicación en el espacio y el tiempo, se presenta tanto en el sector público como en el privado, de diferentes formas y a numerosas escalas, desde la apropiación ilícita del patrimonio nacional, pasando por la evasión fiscal y sobrecostos, hasta la contratación de familiares o el pago de favores políticos –por nombrar algunos-. Lo cual permite su proliferación y tolerancia dado al gran número de personas que participan activamente de ella en mayor o menor proporción; en conclusión estamos rodeados de corruptos y la estadística tiende a aumentar, sino se interviene en los hogares colombianos con la enseñanza y el refuerzo de valores –estos por ser el primer ente de formación moral y social del individuo-.

Hasta este punto, se hace evidente que el problema existe, que es fuerte, que tiende a crecer; la pregunta entonces es ¿qué hacer para contrarrestarlo o erradicarlo? Pues bien, de manera general el autor plantea una serie de variables a corregir que en conjunto conformarían un sistema anticorrupción funcional y pertinente, dentro de lo cual propone la voluntad del Estado para erradicar la corrupción; el proceso individual de formación de valores, ética y patriotismo; una normatividad adecuada y estricta para la administración pública; la construcción de diferentes sistemas de información; fortalecimiento de las veedurías y participación ciudadana; erradicación del narcotráfico; reforma política; cooperación internacional; en el sector privado normas de buen gobierno aplicadas a la realidad del país, entre otras que pretenden abarcar desde todos los ámbitos el fenómeno de la corrupción.

De igual manera es necesario que los Contadores Públicos de manera más específica cumplan con su labor pública y contribuyan al cuidado y buena administración de los recursos del pueblo; al igual que debe recuperar la confianza pública comprometiéndose

con el país, siendo éticos e imparciales, siendo profesionales especialistas, capaces y de calidad, proyectándose y logrando el crecimiento de la profesión en la participación de altos cargos públicos etc. y en general todo para lo que en realidad la academia – o por lo menos la Universidad del Valle y otros entes públicos - preparan a sus estudiantes, es decir, desligándose de la cultura arraigada de la corrupción, marcando la diferencia al no dejarse llevar por el medio. También requiere los aportes profesionales en temas específicos para el mejoramiento, por ejemplo, los sistemas de control, la administración, la tributación, esclarecimiento de responsabilidades, la auditoría forense, entre otros.

En conclusión Orejuela deja entrever que cree en el cambio y la erradicación de la corrupción a través de diferentes mecanismos y partiendo de los aportes generales y particulares del contador público y otros entes estatales.

Ya a manera de reflexión, se tiene que es sumamente preocupante lo expuesto por el autor en el texto abordado, ya no por su contenido y la demarcación de la problemática social sino, porque es tomada de la realidad latente que azota al país, y que como futuros profesionales se deberá enfrentar y lo más importante, tratar de vencer sobre ella.

Es por eso que se hace pertinente recordar el cambio de paradigma que presenta Jairo Alfonso Bautista (2005) en uno de sus ensayos donde define el carácter de lo público. Al respecto Bautista (2005) da a entender que el hecho de revestir al profesional con fe pública le ubica directamente en el marco público, sin embargo la concepción del concepto público se ha ido transformando a través de los años desde que la sociedad se pregunta desde diversas ciencias sociales sobre su naturaleza del arte, para lo cual explica que anteriormente se relaciona lo público con el Estado, haciendo referencia a

que se está en función central del gobierno o la estructura política legal vigente, no obstante la dinámica del mercado moderno pone en entre dicho esta concepción, dado a la interacción social con la que cuenta, donde se presenta un enfoque hacia el bienestar de los individuos, generando así que lo público ya no gire en torno al Estado sino en pro de las sociedades - argumento apoyado en la propuesta comunitarista - donde priman los intereses comunes y la colectividad- y la propuesta feminista donde se apoya la diferenciación entre público y privado desde las reglas sociales generadas desde la intimidad y que a través de las relaciones intersubjetivas apoyan la concepción de lo público en pro a los individuos y sus conductas y necesidades humanas-.

Esta postura breve pero clara, permite contextualizar al Contador Público en su ejercicio profesional, enfocándose en la nueva concepción pública basada en el bienestar social y desde la cual el Contador debe tomar una posición frente a sus actuaciones técnicas y normativas que repercuten directa o indirectamente en la sociedad que además es la que le da confianza, aceptación y por tanto validez a su firma. Tristemente, al realizar el paralelo con lo planteado por Orejuela, parece un planteamiento que raya en la utopía y que hace que la realidad sea más escueta, dejando en claro que los Contadores Públicos pueden contribuir de manera significativa y pertinente en la erradicación de la corrupción, y no sólo porque moralmente lo deseen sino, porque es una obligación que viene concatenada con su profesión y el título que esta le otorga “Contador Público”.

Finalmente, el llamado es a que sin necesidad de replantear toda la estructura social y normativa del Estado, se cumpla –al menos- con lo designado a la profesión y con ello paulatinamente se irán recuperando los valores sociales, académicos, gubernamentales

y de la profesión, aportando con ello al esclarecimiento de que lo público no es para el Estado, no es para el individuo -en singular-, sino para el pueblo.

3. DISEÑO DEL INSTRUMENTO QUE PERMITE LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN, FRENTE A LAS EXPERIENCIAS PRÁCTICAS DE LOS PROFESIONALES DE CONTADURÍA PÚBLICA, EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, SEDE NORTE DEL CAUCA

El objetivo de recolectar información de la fuente primaria es conocer la percepción actual del profesional frente a diversos aspectos de importancia relativa para la presente investigación. Por tanto, a continuación se describen las principales consideraciones efectuadas para la elaboración del cuestionario aplicado, el tipo de estudio y la frecuencia estadística hallada tras la aplicación del cuestionario.

3.1 Consideraciones del diseño del cuestionario aplicado

Para el presente capítulo se planteó el diseño de la herramienta para la recolección de la información de fuentes primarias, una vez valorados los alcances a los que se pretendía llegar con su desarrollo se determinó emplear la técnica de entrevista, dado que, según Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2006, Pág. 43) dicha técnica, permite ahondar en las ideas y darle amplitud a las respuestas obtenidas, al mismo tiempo que, permite la interpretación y contextualización de las tendencias halladas en las respuestas. De igual forma, la entrevista se caracteriza por no basarse en la estadística a través de la réplica o repetición de respuestas, sino que, conduce a obtener respuestas en ambientes naturales y propios para sintetizar datos que generan

significados subjetivos de una realidad que surge de analizar la tendencia de los sujetos con el medio.

De manera más clara y precisa, García Hernández, Martínez Garrido, Martín Martín, Sánchez Gómez (2012), realizaron una mirada sobre la entrevista basados en lo expuesto por Sampieri (2003), la metodología cualitativa se plantea para revelar o diseñar preguntas que ayuden a reconstruir la realidad tal como la observan los sujetos de un sistema social definido. Sin embargo, esto no permite demostrar hipótesis ni cuantificar sus efectos, el objetivo esencial es detallar lo que sucede en el entorno, deducir los fenómenos sociales, por eso es frecuente que las hipótesis surjan en el mismo transcurso de la investigación. El contexto cultural es muy importante, por ello se investiga en los lugares donde las personas realizan sus actividades cotidianas.

A diferencia de la metodología cuantitativa, la cualitativa, no requiere una profunda observación numérica, tablas ni formulaciones estadísticas, pero sí de un lenguaje conceptual y metafórico, en tanto que, busca obtener resultados que generalicen un colectivo lo que le ocurre a una pequeña muestra. La investigación cualitativa, intenta captar el contenido de las experiencias y significados que se dan en un único caso, así con ello concretar consecuencias de dicho estudio, en tanto que, lo que busca es valorar, más que variables exactas, conocimientos amplios, y esto no se logra percibir solamente a través de mediciones. El investigador requiere integrar también en sus estudios los puntos de vista de los participantes, es por esto que resulta un proceso flexible, basado en modelos de recolección de datos tales como descripciones, observaciones y diálogos sobre cuestiones abiertas.

En palabras de Sampieri (2003):

La entrevista conduce a una aproximación directa a los individuos de la realidad. Se considera una técnica muy completa, puesto que, mientras el investigador pregunta acumulando respuestas objetivas, es capaz de captar sus opiniones, sensaciones y estados de ánimo, enriqueciendo la información y facilitando la consecución de los objetivos propuestos. Por definición la entrevista es la técnica con la cual el investigador pretende obtener información de una forma oral y personalizada. La información versará en torno a acontecimientos vividos y aspectos subjetivos de la persona tales como creencias, actitudes, opiniones o valores en relación con la situación que se está estudiando. (Sampieri, 2003)

También, el proceso de planeación de la entrevista es importante para que la información obtenida sea útil y acorde con los objetivos de la investigación. Así como, es indispensable su estructura y diseño. En cuanto a estructura, se pueden diferenciar tres tipos de entrevistas: estructurada, semi estructurada y abierta o no estructurada. Dependiendo del grado de información subjetiva que permitan las preguntas planteadas, es decir, a menor estructura es menos rígida la entrevista y permite mayor información complementaria y particular de cada sujeto entrevistado.

En este caso, a pesar de contar con un conjunto de preguntas aparentemente rígidas, el esquema corresponde a una entrevista semi estructurada cuyas principales características se pueden resumir en cuatro puntos, según García Hernández, Martínez Garrido, Martín Martín y Sánchez Gómez, (2012): a) Planeación, donde se determinan las temáticas que se desean abordar b) Factor de Opinión, se permite que el entrevistado brinde un valor agregado a la pregunta guía realizada, dado a que las preguntas son abiertas c) Relación, a medida que avanza el ejercicio de la entrevista se realizan preguntas que dan cuenta del contexto general y la realidad del

entrevistado d) Interrelación, en donde el investigador deberá ser capaz de establecer conexiones entre temas y contextos para posterior análisis.

En complemento, las entrevistas pueden clasificarse de acuerdo al momento de realización, como: exploratorias o de diagnóstico, de seguimiento y finales. En el caso de ésta investigación, se puede decir que las entrevistas realizadas tienen carácter de exploratorias o de diagnóstico y además son de carácter único, pues no se contempla la continuidad de proceso alguno.

Por consiguiente, trayendo los aspectos mencionados anteriormente a ésta investigación, el objetivo de recolectar información de la fuente primaria es conocer la percepción actual del profesional frente a diversos aspectos que giran en torno a las experiencias en la práctica contable obtenidas. En este sentido, el esquema de la entrevista se divide en tres partes: *Información básica, Preguntas Guía y Preguntas Complementarias –ocasionales-*. La primera parte está enfocada a conocer aspectos básicos del profesional que permitan identificar si corresponden a los criterios establecidos en la investigación y que permitan dar cuenta del contexto del cual han obtenido las experiencias los entrevistados. La segunda parte, indica las preguntas correspondientes a la investigación; y la tercera parte son el grupo de preguntas realizadas para ampliar las respuestas dadas o indagar sobre aspectos relevantes que se presenten en la dinámica de la entrevista.

En este aparte, se presenta información pertinente al diseño mismo de la guía de entrevista, que como ya se anotó claramente, es de carácter exploratorio y semi estructurada, se concentrará la descripción en el contenido y enfoque de cada uno de

los módulos y preguntas guías formuladas en el cuestionario para la recolección de la información a los profesionales de Contaduría Pública, egresados de la Universidad del Valle, sede norte del cauca.

Para iniciar, se cuenta con preguntas sobre información básica, en este aparte se realizan las preguntas neutrales, que no tienen que ver directamente con la temática de la investigación pero que dan cuenta del entorno y experiencia desde el cual responden los entrevistados, por tanto, permite identificar el grado de confianza en los argumentos dados y caracterizar tendencias para el posterior análisis. En esta sección de preguntas se plantean algunos ítems con el fin de verificar que los criterios establecidos para los sujetos que contestarán la entrevista se cumplan, para el caso particular de esta investigación se pregunta si los entrevistados cuentan con tarjeta profesional, los sectores de la economía en los cuales han laborado, cargos desempeñados en dichos sectores, ingresos percibidos y cuantos años de experiencia contable o en área afín posee el sujeto, en esta última mínimo se acepta un año según artículo 3 de la Ley 43 de 1990, estas preguntas se plantean dado que, la investigación pretende contrastar las experiencias prácticas de los profesionales de Contaduría Pública con la educación impartida por la academia bajo su misión y visión y la percepción de las prácticas evasivas en Colombia, para lo cual, necesariamente los entrevistados deberán comprender desde sus prácticas el cuestionario a responder. De igual manera, en este aparte, se pregunta por la edad y el género como distintivo o caracterización demográfica.

Por otro lado, las preguntas guía en el objeto de estudio constituyen el centro de la investigación, en este grupo de preguntas es donde se encontrará la información primaria

que dará paso al análisis propuesto para el cumplimiento del objetivo general. Para la presente investigación se tienen las siguientes pretensiones y preguntas:

1. ¿Ha tenido que enfrentarse de manera frecuente a dilemas éticos en el desarrollo de sus actividades como Contador? ¿Qué opinión le merece las decisiones que ha tomado frente a dichos dilemas?

Con esta pregunta se pretende centrar la temática de análisis alrededor de la relación práctica profesional versus dilemas éticos y adicionalmente, con las preguntas de refuerzo, conocer la claridad que respecto al concepto “dilema ético” tienen los profesionales de la Contaduría Pública egresados de la Universidad del Valle Sede Norte del Cauca, evitando hacer de manera directa la pregunta de manera que no se presenten sesgos indeseados en los conceptos. Así como, proporcionar una idea inicial frente a las apreciaciones y experiencias en cuanto a dilemas éticos de los profesionales entrevistados.

2. ¿Considera que los dilemas éticos en la actualidad se presentan con mayor frecuencia? ¿Por qué?

Dando continuidad a la temática planteada en la pregunta guía anterior, la pretensión de ésta, es fortalecer el análisis posterior con respecto a las diferentes visiones –posibles- acerca del dilema ético y sus relaciones causales desde la práctica de los profesionales de la Contaduría Pública egresados de

la Universidad del Valle Sede Norte del Cauca. Además, deja entrever el grado de conocimiento frente a la realidad social que enfrentan los profesionales de esta área tal y como se planteó en el problema de la presente investigación y direcciona frente a la responsabilidad de estos frente a ese aumento o disminución.

3. ¿Cómo ha aportado el contador público a este aumento o disminución?

Con esta pregunta se contribuye a que el profesional de Contaduría Pública afronte sus actuaciones, por lo cual, resulta interesante determinar la percepción de responsabilidad que le podría caber a dichos profesionales en términos prácticos, en la variación positiva o negativa del dilema ético. En suma, permite que de manera complementaria se pueda ahondar en ejemplos propios o de colegas que puedan y deseen brindar los entrevistados.

4. ¿Cuáles son los aspectos de la profesión identificados por usted que generan mayores dilemas éticos? ¿Cómo ha actuado frente a estos?

En esta pregunta, se pretende adentrar en los aspectos o tendencias de la práctica laboral de los profesionales de la Contaduría Pública egresados de la Universidad del Valle Sede Norte del Cauca, dependiendo del área o especialidad en la que se han desempeñado con mayor asiduidad, de manera que se pueda establecer una tendencia en la relación área de desempeño profesional versus dilema ético. De igual forma, la pregunta va encaminada a

fortalecer la hipótesis generada para el planteamiento de la investigación en cuanto a que, se presume que son los procesos en materia tributaria los que están generando mayores dilemas éticos y desde los cuales se propuso la evasión fiscal en Colombia como eje del problema ético y de responsabilidad social.

5. ¿Considera que la academia le ha aportado conocimientos y estrategias suficientes para resolver los dilemas éticos encontrados? ¿De qué manera?

Se aborda aquí el aspecto de formación académica como un posible factor atenuador o fomentador de la presentación de dilemas éticos en la práctica profesional y las herramientas que podría haber aportado la Universidad en el proceso formativo de los profesionales de la Contaduría Pública egresados de la Universidad del Valle Sede Norte del Cauca, de manera que le permita resolver o al menos afrontar dichos dilemas de manera adecuada o bajo tendencias de interés social según la misión y visión de la Universidad del Valle. La pregunta, también va orientada a generar un factor de triangulación de la información para efectuar un análisis entre lo que se enseña, lo que se hace en el medio y lo que perciben los usuarios y población en general de los hechos y actuaciones de los Contadores Públicos.

6. ¿Piensa en la repercusión social antes de tomar una decisión?

Continuando con la tendencia social de la Universidad del Valle, el tema de responsabilidad y repercusión de las decisiones tomadas en la sociedad por los profesionales de la Contaduría Pública egresados de la Universidad del Valle Sede Norte del Cauca, se formuló para poder evaluar si en un momento dado, dichos profesionales comprenden el papel del contador en la sociedad, sus influencias en el sector para el cual labora y las implicaciones para la población directa e indirecta que rodea dicho sector, con el fin de determinar si los actos evasivos los realiza bajo su plena conciencia y entendiendo las consecuencias, o si por el contrario lo hace bajo directrices de otros profesionales o de intereses propios, sin importar los alcances que puedan llegar a tener las decisiones tomadas a partir de la información contable presentada, incluso en algunos casos desconociendo sus incidencias y su papel o rol dentro de la sociedad que le otorga confianza pública. Además de permitir -bajo un análisis exhaustivo- determinar si la censura social se convierte en un atenuante de las actuaciones dolosas en las que se podría incurrir al enfrentar un dilema ético.

7. ¿Qué casos inciden en la conducta evasiva? ¿En qué casos cree usted que se justificaría una conducta evasiva por parte del contador?

Con esta pregunta guía se orienta la entrevista hacia los elementos que se presume constituyen dilemas éticos en la práctica contable, tal vez los más frecuentes, la evasión y la elusión, directamente ligados con el régimen tributario, las disposiciones normativas y los mercados tan competitivos en los

cuales se ven inmersos los empresarios u otros usuarios de información contable que posiblemente coaccionan, persuaden o presionan al profesional de Contaduría Pública. De igual forma, permite conocer casos específicos propios del entrevistado o de colegas, en los cuales los sujetos se encontraron en dilemas éticos y determinar bajo los lineamientos de ética profesional y moral establecidos el tipo de reacción, posibles causas y consecuencias de las decisiones tomadas. Además, se fomenta el proceso de autocrítica y reflexión frente a los mismos, propendiendo por la concientización en pro a la dignificación de la profesión contable en Colombia.

8. ¿Considera que el profesional de contaduría pública se desliga de su condición humana y su formación académica al no pensar en las repercusiones sociales de las decisiones tomadas?

Desde esta pregunta, se pretende ahondar en las causas que contribuyen al fomento de la conducta evasiva, dado que está en caminata al factor humano del profesional, ya no como una figura dedicada a los cálculos matemáticos, técnicas y procedimiento contables, llena de influencias y presiones del medio, sino, como ser humano que además de su rol profesional, cumple con un rol de padre, hijo, esposo, amigo , entre otros, que en algunos casos han llevado a cometer actos ilícitos de diferentes tipos en pro al bienestar o seguridad propia y familiar, de igual forma, está encaminada a conocer las ambiciones y necesidades del individuo y nuevamente es abordado el conflicto ético moral y

de competencia en el gremio, frente a su condición de ser humano vulnerable y permeable al momento de tomar decisiones y actuar, con relación a las posibles consecuencias sociales de sus actos y hasta qué punto, nuevamente, la censura social puede ser un elemento que determine el rumbo de las decisiones tomadas, y hasta donde la autocrítica y reflexión sobre sí mismo, sus ideales y metas influye en el dilema ético y el problema evasivo.

9. ¿Considera que la Evasión o las prácticas poco éticas se pueden solucionar?
¿De qué manera?

Frente al hecho cierto y concluyente de que se incurre en prácticas poco éticas, en algunos casos delictivas y que los profesionales de Contaduría Pública egresados de la Universidad del Valle Sede Norte del Cauca deben ser conscientes, es interesante conocer cuáles serían las estrategias que podrían aplicarse desde la práctica profesional, la academia y el Estado para disminuir la incidencia y ocurrencia de prácticas poco éticas en el ejercicio de la profesión contable, como apoyo a las recomendaciones a realizar en la presente investigación, como propuesta para la dignificación de la profesión y como finalización del proceso reflexivo al que se habrá invitado durante el desarrollo de la entrevista.

En conclusión, este grupo de preguntas inician con la contextualización en un problema determinado, continúan con los hechos generados que llevan al problema de evasión, se apoyan en la academia y demás entes socializadores para determinar sus influencias,

siguen con el inicio del proceso reflexivo frente a las repercusiones sociales versus los intereses propios y finaliza con una propuesta de mejora para las problemáticas halladas.

Finalmente, se tienen las preguntas complementarias que corresponden a las preguntas efectuadas con el fin de ahondar, aclarar, profundizar o adicionar conceptos, aclaraciones, ejemplos o experiencias a las respuestas dadas en el grupo de preguntas guía. Por tanto, estas preguntas no se encuentran preestablecidas, sino que, dependen de las respuestas dadas inicialmente por los entrevistados que serán realizadas por el investigador según los objetivos del objeto de estudio y que permiten la interrelación con otros temas inherentes y de interés que permiten el análisis posterior.

A continuación, se presenta el cuestionario aplicado para la recolección de la información a los profesionales de Contaduría Pública, egresados de la Universidad del Valle, sede norte del cauca:

GUÍA TEMÁTICA PARA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PRIMARIA**MONOGRAFÍA PARA OPTAR AL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO**

NOTA: La información recolectada para cumplir los objetivos propuestos en esta investigación es anónima y de uso académico.

INFORMACIÓN BÁSICA

Edad: Género: Cargo: _____

Ingresos Mensuales: _____ Tarjeta Profesional:

Años de Experiencia: Sectores donde se ha desempeñado: _____

PREGUNTAS GUÍA

1. ¿Ha tenido que enfrentarse de manera frecuente a dilemas éticos en el desarrollo de sus actividades como Contador? ¿Qué opinión le merece las decisiones que ha tomado frente a dichos dilemas?
2. ¿Considera que los dilemas éticos en la actualidad se presentan con mayor frecuencia? ¿Por qué?
3. ¿Cómo ha aportado el contador público a este aumento o disminución?
3. ¿Cuáles son los aspectos de la profesión identificados por usted que generan mayores dilemas éticos?
5. ¿Cómo ha actuado frente a estos?
4. ¿Considera que la academia le ha aportado conocimientos y estrategias suficientes para resolver los dilemas éticos encontrados? ¿De qué manera?

5. ¿Piensa en la repercusión social antes de tomar una decisión?
6. ¿Qué casos inciden en la conducta evasiva? ¿En qué casos cree usted que se justificaría una conducta evasiva por parte del contador?
7. ¿Considera que el profesional de contaduría pública se desliga de su condición humana y su formación académica al no pensar en las repercusiones sociales de las decisiones tomadas?
8. ¿Considera que la Evasión o las prácticas poco éticas se pueden solucionar? ¿De qué manera?

PREGUNTAS COMPLEMENTARIAS.

3.2 Tipo de estudio

Este es un trabajo descriptivo realizado a partir de una entrevista que evalúa la percepción del contador público egresado de la Universidad del Valle sede Norte del Cauca frente a la evasión fiscal en Colombia.

Inicialmente se procedió a realizar una revisión de la problemática existente en Colombia que generan directa o indirectamente las conductas de evasión fiscal, se realizó un proceso de investigación y lecturas relacionadas con el objeto de estudio. Este conformo la primera fase del anteproyecto.

En la segunda fase, se estructuró la entrevista y se procedió a indagar sobre las actividades realizadas por los profesionales de Contaduría Pública egresados de la Universidad del Valle sede Norte del Cauca, que contribuyan a la evasión fiscal en Colombia, teniendo como referencia el marco moral, ético y de confianza pública. Para la aplicación de la entrevista se tuvo en cuenta dos pasos, el primero fue un sondeo donde se verifique si los egresados habían tenido contacto con la práctica contable y su disposición para la investigación, el segundo la aplicación de una entrevista anónima y de fines únicamente académicos, que permita identificar las actuaciones de los profesionales. Se realizó una entrevista de 16 preguntas entre cerradas y abiertas, la cual se realizó personalmente para así escuchar las experiencias de los entrevistados y de ser necesario con lo narrado indagar más de las experiencias. Es de aclarar que el estudio fue descriptivo y así mismo se analizaron los resultados.

En la tercera fase se procedió a hacer el análisis de la entrevista. Los principales hallazgos se presentan con el respectivo análisis, estableciendo en estos similitudes, diferencias e indicadores de causas y efectos que permitieron dar cuenta las experiencias prácticas de los profesionales y así se determinó cual es la percepción del Contador Público egresado de la Universidad del Valle sede Norte del Cauca frente a la Evasión Fiscal en Colombia.

Con esta metodología se cumplió con la estructura necesaria para alcanzar los logros propuestos.

3.3 Frecuencias de la información básica de los entrevistados

Con base en la información recolectada a través de las entrevistas realizadas a profesionales contables que se han desempeñado en diferentes áreas se pretendía conocer la forma en que el sujeto interioriza los dilemas éticos a los que se ve enfrentado en la vida laboral y cómo la academia ha contribuido a este hecho.

Como primera medida, es menester aclarar que dentro de la investigación realizada los profesionales entrevistados se mostraron apáticos en su mayoría, dado que evasión fiscal es un tema que alarma a las personas, sin embargo una vez socializado los objetivos se logró llevar a cabo con éxito la recolección de información de fuentes primarias, según lo previsto. De esta manera se procede a esbozar la información recolectada correspondiente a las experiencias de los Contadores Públicos egresados de la Universidad del Valle sede Norte del Cauca bajo referentes de ideales éticos, morales y de fe pública bajo lineamientos establecidos en la guía de entrevista aplicada, iniciando por el resumen de la información básica presentado a continuación en cuadros de frecuencia, seguido por la cualificación de las respuestas obtenidas al aplicar la herramienta diseñada para concluir en el análisis efectuado en el siguiente capítulo.

Una vez realizadas las entrevistas en los términos planteados, se obtuvo la siguiente información presentada a manera de resumen en un cuadro de frecuencias, desde el cual parte el análisis del capítulo cuatro:

TABLA 1: FRECUENCIAS INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS ENTREVISTADOS

FRECUENCIA	HOMBRES	MUJERES
Edad Promedio	38	40
Genero	3	6
Cargo Desempeñado	Directo	Directo - afín
Ingresos Promedio	2.000.000	1.800.000
Tarjeta profesional	Aplica	Aplica
Años Promedio de experiencia laboral	13	15
Sectores donde han laborado	Financiero – Comercial – Diverso	

Fuente: Entrevista realizada a los contadores públicos egresados de la Universidad del Valle, Sede Norte del Cauca, Santander de Quilichao. 2015.

TABLA 2: FRECUENCIAS INFORMACIÓN CENTRAL DEL OBJETO DE ESTUDIO

FRECUENCIA	PREDOMINANTE POSITIVO	PREDOMINANTE NEGATIVO	ASPECTO DE RESPUESTA DESTACADO
Enfrentamientos a dilemas éticos	9	0	Sobre oferta de profesionales
Aumento en la presentación de dilemas éticos en la actualidad	8	1	Cambio social, presión de agentes externos y otros.
Aportes de los Contadores Públicos en el aumento o disminución de dilemas éticos	7	2	Factor económico del profesional y ambiciones personales
Aspectos que fomentan los dilemas éticos	7	2	Influencia del factor económico empresarial
El papel de la Academia en el Dilema Ético	5	4	La academia aporta el conocimiento para enfrentarse a dichos dilemas, pero existen diferentes presiones del medio.
Repercusión Social	9	0	La repercusión no la es visualizada únicamente desde la perspectiva de la función pública del contador.
Casos que Inciden en la Conducta Evasiva	8	1	Aspecto tributario, pero la incidencia se deriva del beneficio económico del profesional.

El contador como profesional, persona y académico	Subjetivo	Subjetivo	El profesional actúa bajo la convicción de lo que es “bueno y malo”.
Solución a la Evasión en Colombia	9	0	Estructura de la carga impositiva por parte del Estado y otras recomendaciones de tipo académico y personal.

Fuente: Entrevista realizada a los contadores públicos egresados de la Universidad del Valle, Sede Norte del Cauca, Santander de Quilichao. 2015.

4. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA DE LAS EXPERIENCIAS PRÁCTICAS DE LOS CONTADORES PÚBLICOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, SEDE NORTE DEL CAUCA.

4.1 Análisis de Información Básica

En este primer segmento del análisis, se abordan las preguntas realizadas a los entrevistados sobre aspectos básicos como género, edad, años de experiencia laboral, sectores de empleabilidad y otros relevantes para caracterizar la población entrevistada, permitiendo comprender sus respuestas desde diferentes contextos y teniendo en cuenta el nivel de responsabilidad que deben aplicar en el desarrollo normal de sus actividades.

En principio, la información obtenida de los contadores públicos egresados de la Universidad del Valle, Sede Norte del Cauca, Santander de Quilichao, arroja que en su mayoría los egresados son mujeres. De conformidad con la información obtenida de las bases de datos institucionales, se tienen 295 graduandos desde el año 2004 hasta el año 2013, de los cuales, 13 de los egresados no se encuentran catalogados en base de datos, 201 son mujeres y 82 hombres para un total de 283 caracterizados, por tanto, se percibe que en estos momentos la Contaduría Pública es una profesión muy pretendida por las mujeres en esta región. Hipótesis que lleva relación, con las cifras reportadas por la Junta Central de Contadores en donde registra que a partir del año 2000 y hasta el 2014, 80.621 mujeres obtuvieron tarjeta profesional en Colombia frente a 41.451 otorgadas a hombres.

Es de resaltar que, este aumento de la inclusión de la población femenina en la educación profesional es generalizado para carreras de ciencias administrativas, ingenierías, arquitectura, ciencias y humanidades según lo demuestra el Observatorio para la Educación en Colombia, en seguimiento realizado para el año 2013, donde se menciona que entre el 2001 y el 2013 se otorgaron 2.709 títulos de educación superior, de los cuales el 54,7% de los títulos se otorgaron a mujeres; mientras que los hombres recibieron el 45,3% restante.

Lo anterior, incita a reflexionar frente al nuevo rol masculino y femenino que se está desarrollando en la dinámica social del nuevo siglo y las múltiples posibilidades que actualmente están brindando las instituciones de educación superior, como por ejemplo la virtualidad y las jornadas nocturnas, sin embargo, este tema se aborda con el fin de esbozar el papel de la mujer en la sociedad, el programa de contaduría pública y la presente investigación y no se profundiza dado que no corresponde plenamente al objeto de estudio.

Dando continuidad al grupo de preguntas a analizar en este aparte, se destaca que la población entrevistada presenta una distribución por edad muy dispersa, siendo de 26 años el menor y de 57 años el mayor de los entrevistados. Dicho hallazgo puede deberse a diversos aspectos - gubernamentales, familiares, personales, académicos- pero que, la subjetividad de cada uno de ellos para los diferentes individuos entrevistados, requiere de una ampliación en las preguntas en cuanto al tiempo invertido para obtener el título y los factores que intervinieron para finalizar en los tiempos estimados por la academia o la ampliación de los semestres y créditos estudiados. Por tanto, para la presente investigación, se toma únicamente con el fin de observar y comparar las respuestas

obtenidas según el nivel de prácticas y experiencias, tanto personales como en materia contable de los entrevistados.

Lo anterior se complementa con, el número de años en experiencia laboral contable o afín que poseen los entrevistados. Es de resaltar que, la experiencia laboral mínima del grupo de entrevistados del programa de Contaduría Pública de la Universidad del Valle sede Norte del Cauca, corresponde a un año en cargo contable o afín, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 43 de 1990, en consecuencia se diferencian tres grupos: entre uno y diez años de experiencia laboral, entre diez y veinte años de experiencia laboral y más de veinte años de experiencia laboral, y se reconocen cuatro sectores en donde se enmarca dicha experiencia, financiero, comercial, solidario y de servicios. Dando cuenta de un gran número de habilidades que desarrolla el programa de formación en Contaduría Pública y que está siendo –por un lado- aprovechado por los empresarios en otras áreas, y por el otro, subvalorado en el área contable y financiera de las organizaciones.

Por otro lado, en cuanto a los ingresos que perciben los entrevistados en los cargos que ocupaban al momento de efectuarse la entrevista, se evidencia la poca estandarización salarial de los profesionales de Contaduría Pública, dado que el ingreso promedio de los entrevistados es de \$1.678.000 pesos, aunque es de resaltar que solo un entrevistado devenga más de \$ 4.000.000 de pesos y que el rango salarial de la población entrevistada que devenga ingresos entre uno y dos millones de pesos constituyen la mayoría.

En contraste, y según las disposiciones frente a honorarios por servicios profesionales de los Contadores Públicos según el Consejo Técnico de la Contaduría Pública a través de documento de orientación profesional del 16 de junio de 2009, se tiene que el servicio de menor costo son la elaboración y suscripción de certificados de ingresos correspondiente a 3 salarios mínimos mensuales legales vigentes –en adelante SMMLV-, y el servicio con mayor costo es el diseño de sistemas de costos y control de inventarios correspondiente a 60 SMMLV, es decir que a 2015 correspondería a un rango entre \$ 1.933.050 y \$ 38.661.000 pesos de manera independiente.

A lo cual Mazo Ramírez (2012), aporta en su artículo titulado “Del Contador Público al *Contodero* Público Colombiano”, que con la entrada en vigencia del decreto 2160 de 1986, perdió sentido la actividad realizada por los contadores, pues se pasó del ejercicio contable a un sin número de actividades que desbordó y des configuró el sentido de la profesión, influyendo en las funciones a desarrollar por el profesional y su respectiva remuneración salarial. Es de exaltar que, Mazo Ramírez (2012) deja en claro que no se opone al progreso de la profesión, pues lo que el autor refiere con el desbordamiento desordenado de la carga de la profesión es que se sale de los lineamientos de la misma norma en cuanto al desempeño laboral –aun así, la legislación colombiana no reglamenta la asignación salarial-.

Hay que destacar que los profesionales de contaduría pública deben ser expertos en muchas áreas y esto porque los empresarios no los ven como contadores sino como “*Contoderos*” (Mazo Ramírez, 2012), que es la crítica que realiza el autor a la norma que cada día más está incluyendo solicitudes y requerimientos de las empresas, pero no legislan que los empresarios deban conocerlas para que se den cuenta que no por el

hecho de que el control de los registros está a cargo del contador es él quien debe ejercer la carga de las solicitudes legisladas, el contador suple muchos cargos en los entes tanto en el sector público y privado pero no se refleja en los honorarios profesionales, allí la legislación es corta para las empresas. Pues si bien todas las exigencias que se le hacen al contador no compensa con los honorarios percibidos por éstos, pues, para los empresarios el único salario que le incrementa los costos es el del contador dado a que no le dan importancia a la parte contable como requisito de orden, crecimiento organizacional, sino solo por requisito legal y porque a falta de este se incurre en problemas tributarios. De ahí que los niveles salariales de los profesionales entrevistados arrojen resultados dispersos y en un rango bajo en comparación a la responsabilidad y volumen de trabajo que debe atender el profesional de Contaduría Pública.

Con respecto a, los cargos desempeñados y en relación al volumen de trabajo y diversidad en funciones que actualmente se encuentran desarrollando los contadores, como se mencionó en líneas anteriores, los resultados de la población entrevistada evidencian que en los diferentes sectores existen cargos diversos que cumplen con actividades contables –unos de mayor responsabilidad que otros- esto se da probablemente porque cada entidad es autónoma en la creación de cargos que requieren un análisis de puestos que permita recolectar, evaluar y clasificar información para fines estratégicos tomado como un reto para la gestión del capital humano como lo afirman Werther y Davis (1996), aunque es de resaltar que según la ley 145 de 1960 existen cargos reservados para ser ejecutados únicamente por contadores públicos, ejemplos de estos son:

“Revisores Fiscales de las Sociedades Anónimas, Cooperativas En comanditas por acciones, Auditores o Revisores Fiscales de los “Establecimientos Públicos Descentralizados” Jefes de Contabilidad (Decreto 1109 de 1963) Actos en que deben intervenir Contadores Públicos: Ajustes de siniestros para cobro de seguros Exhibición de libros (Los demás que señale la Ley) Documentos que se deben certificar por Contadores Públicos Balances de las sociedades cuyas acciones o títulos se negocien en Bolsas de Valores. Balances e informes de los Revisores Fiscales o Auditores de las Sociedades Anónimas, cooperativas, en comanditas por acciones y (Establecimientos Públicos Descentralizados) Estimación o valuación de GOOD WILL, Peritazgos contables.” (Ley 145 De 1960).

De igual forma, para ejercer la profesión contable y tener facultad para dar fe pública, el profesional de contaduría debe cumplir con una serie de requisitos que acrediten la competencia profesional, según la Ley 145 de 1960, algunos de estos son: ser colombiano o extranjero domiciliado sujeto a las normas de inscripción vigentes, acreditar solvencia moral, no haber sido sancionada disciplinariamente por faltas a la ética profesional, acreditar experiencia teórico-práctica contable no inferior a un año, realizar el respectivo trámite ante la Junta Central de Contadores. En suma, por ley exige normas personales y técnicas que complementan las anteriormente nombradas según la Ley 43 de 1990.

No obstante, pese a las disposiciones del gobierno nacional frente a la certificación de los contadores públicos, no se garantiza que todos los cargos a los que accede el profesional de Contaduría Pública, tengan una relación directa con el contexto macro e integral de la profesión, dado que la integralidad contable y la multi - disciplinaridad genera que un egresado pueda desempeñar funciones de distinto tipo y especializarse a conveniencia de su crecimiento personal o laboral conforme a las oportunidades que se le presenten. Ejemplo de lo anterior es, que la población entrevistada cuentan con cargos como Asesor Financiero, Asistente Contable, Auxiliar Contable, Contador Público, Gerente, Asesor Comercial, Asesor Contable y Tributario. De esta manera, la

mayoría de los entrevistados laboran en un cargo a fin con la formación contable, y por ende, en menor proporción quienes ejercen el oficio con mayor plenitud y responsabilidad.

De lo anterior se infiere que, los contadores entrevistados han tenido relación directa o indirecta con los dilemas éticos debido a los cargos y funciones que han desempeñado en su vida laboral. Dado que, dichos cargos requieren de conocimientos contables especializados o en temas relacionados con la profesión contable, lo que hace a los entrevistados aptos para dar cuenta de aquellas situaciones en las que se deben tomar decisiones que pueden o no, cumplir o burlar las normas vigentes.

En suma, se concluye que los entrevistados provienen de contextos laborales diversos debido a la naturaleza de los cargos desempeñados y los sectores donde han laborado; que para algunos casos la responsabilidad en la toma de decisiones es más directa que para otros debido al desempeño laboral en cargo contable o afín; que la edad y el género de los entrevistados permite reconocer a los individuos pero que no constituyen información de suma importancia para el objeto de estudio; que la asignación laboral es dispersa y que no corresponde al volumen de actividades a desarrollar por los profesionales contables ni a los honorarios percibidos por estas, que las experiencias son múltiples y enriquecen el análisis cualitativo de la presente investigación.

4.2 Análisis de Información Cualitativa

En este segundo segmento del análisis, se abordan las preguntas realizadas a los entrevistados encaminadas al cumplimiento de los objetivos planteados para la presente investigación, es decir, se confrontan las respuestas dadas por los entrevistados en

cuanto a dilemas éticos y apreciaciones personales que conllevan a la identificación de tendencias en las respuestas, lo que permite analizar desde los diferentes argumentos la problemática planteada.

Para comenzar, es necesario recordar que los Contadores Públicos, están en la obligación de ceñir sus actuaciones a los más elevados preceptos morales de conformidad a las exigencias de la profesión, para corresponder a la confianza pública depositada por la sociedad y el Estado en el profesional que deberá contribuir a la solución de diversos problemas sociales y organizacionales, según consta en la normativa y principios contables.

No obstante, existen divergencias entre la información generada por la contabilidad en diferentes áreas, dado que la falta de credibilidad en el actuar del profesional indican que la fidelidad de las actuaciones se encaminan al sistema capitalista actual, donde la acumulación de capital y la plusvalía son los elementos concéntricos de los actores humanos, lo cual según la norma y los principios que rigen la profesión es totalmente errado debido al carácter social de la ciencia contable. Esta dicotomía genera un periodo de crisis en los nuevos profesionales, que deben enfrentarse a diversas circunstancias en sus campos laborales que les generan dilemas éticos.

Es así como dentro de las respuestas obtenidas de los entrevistados se destacan las siguientes tendencias:

- **Dilemas éticos:** Los entrevistados frente a este ítem tienden a dejarse persuadir de los empresarios, dueños del capital o interesados en la información contable, dado que los índices de Empleabilidad para los profesionales de Contaduría

Pública son bajos, posiblemente debido a la sobreoferta de profesionales dispuestos a asumir riesgos y con ello respaldar los requerimientos realizados. De igual forma, aclaran que debe primar las actuaciones bajo la ley, pero que existen circunstancias en donde se deben tomar decisiones frente a problemas o situaciones inmediatas que no necesariamente son conforme a la normatividad vigente. De acuerdo a lo anterior, se concluye que todos los entrevistados, consideran que han tomado las decisiones correctas frente a los dilemas éticos enfrentados con base a sus conocimientos, experiencias y criterio, independientemente de si afecta al recaudo del gobierno, tienen impacto social o no.

- **Frecuencia de los Dilemas Éticos:** En este aparte los entrevistados presentan argumentos diversos, siendo la tendencia apoyar el aumento de la frecuencia con que se presentan los dilemas éticos basados en el cambio constante de la sociedad y las nuevas dinámicas de vida; la concepción generalizada de que todos evaden impuestos hasta el punto de volverse aceptable; el beneficio económico recibido y la empleabilidad a conservar; la falta de transparencia en la información inicial suministrada teniendo como copartícipe de los actos evasivos y elusivos a quienes la proporcionan; la responsabilidad en la sostenibilidad de las empresas que impactan de manera positiva a la población con empleos directos e indirectos, es decir, se percibe la responsabilidad social hacia lo público, enténdelo como la sociedad en general y no el Estado; el déficit fiscal producto del elevado gasto público que desmotiva el pago de impuestos; el deterioro en los valores morales

dado a las nuevas dinámicas familiares y de formación de los individuos. En contraste a lo anterior, se presenta una opinión que argumenta la disminución en la ocurrencia de dilemas éticos, afirmando que se debe al control de los entes fiscalizadores y la rigurosidad en el régimen sancionatorio. En general, los entrevistados advierten es el constante cambio de la sociedad y a ello se le atribuye la frecuencia con la que se presentan o difunden las acciones elusivas y evasivas a la ley.

- **Aportes de los Contadores Públicos en el aumento o disminución de dilemas éticos:** Los entrevistados responden a este aparte entorno al factor económico, argumentando que los empresarios persuaden al profesional para dar unos determinados resultados, por tanto, la lealtad esta hacia el dueño del capital y no hacia el Estado, aportando con ello directamente al aumento de la evasión; otros argumentos tienden a fomentar la elusión al buscar y proponer a los empresarios alternativas para obtener los resultados o mostrar la información contable en los términos esperados. Conforme a dichas respuestas, en su mayoría consideran que el factor económico del profesional e intereses propios, son la causa más frecuente por la que el Contador aporta al aumento de la frecuencia de los dilemas éticos en la actualidad. No con esto se debe dejar de lado que el nivel sancionatorio es tan estricto que hace evidenciar las conductas inadecuadas dados los controles existentes para su detección, es decir, siempre han existido los dilemas éticos quizá con la misma frecuencia, pero las medidas de control en la actualidad los

hacen más evidentes junto con la difusión en medios de comunicación, redes sociales y la globalización.

- **Aspectos que fomentan los dilemas éticos y las actuaciones del profesional frente a estos:** La totalidad de los entrevistados reconocen como factor de fomento de los dilemas éticos, los aspectos tributarios en relación a la carga impositiva. De esta manera, dichos aspectos de la profesión conllevan a demostrar nuevamente que entre tantos, el factor económico es el que sigue influenciando a la ocurrencia de hechos fraudulentos, ya no por parte del profesional sino del empresario o dueño del capital que busca que su actividad económica sea rentable, sostenible y que además está ligado a la tendencia generalizada de querer contribuir lo menos posible con el Estado, debido a los escándalos de peculado y otros propios de las políticas de gobierno de cada dirigente. Frente a las actuaciones de los profesionales contables, se encuentra que apoyan estas premisas y en ocasiones las fomentan, aunque es de resaltar que uno de los entrevistados afirma que da a conocer primero los impactos de las decisiones que se tomen en las cuales existan conductas evasivas, pero que termina dando ideas desde su experiencia para llevar a cabo el hecho y procurar que no sea fácilmente detectable.
- **El papel de la Academia en el Dilema Ético:** De manera más equitativa se reparten las opiniones en este aparte, pues afirman por un lado, que la academia brinda los conocimientos básicos y una cátedra de ética profesional que se

complementa con algunos ejemplos que comparten desde otras asignaturas los docentes, y por otro, hay quienes afirman que en la enseñanza hacen falta más casos de la vida real y mayor enseñanza de la técnica contable, como herramientas que permitan comprender de manera más directa el medio laboral. De lo anterior, se puede rescatar que el programa de Contaduría Pública no considera una metodología casuística en cuanto a situaciones que se presentan en la práctica, los dilemas éticos, No obstante se incluyen en el pensum asignaturas encaminadas a brindarle al profesional herramientas para que logre tomar decisiones frente a estos. Es de tener en cuenta que la sugerencia de recibir más técnica no sería tema de discusión dado a que es el actuar profesional no técnico el que se está investigando.

- **Repercusión Social:** En la mayor parte de las respuestas dadas, se evidencia que los entrevistados aseguran pensar en la repercusión social al tomar sus decisiones. No obstante, varía de acuerdo a la concepción de cada uno de lo público. En este caso se puede resaltar una de las respuestas donde se le da otra mirada a la repercusión social, es el caso de mirar si una decisión que tome un Contador afecta la estabilidad económica no del Estado, del profesional o de los beneficiarios de la información que está manejando, sino de los empleados, ya que por un mal actuar de un Contador se incurrió en cesación de pagos y posterior liquidación de la empresa dejando muchos desempleados. De allí que se desligue lo público del Estado y con ello la percepción de las funciones públicas del contador hacia el recaudo y su compromiso social.

- **Casos que Inciden en la Conducta Evasiva:** Es de aclarar que la pregunta correspondiente a este aparte fue planteada con el fin de obtener ejemplos puntuales producto de las vivencias de los contadores o colegas, sin embargo las respuestas dadas fueron tenues en su mayoría, uno de los entrevistados plantea que los casos giran en torno a ocultar ingresos, justificar costos y gastos, interpretar la norma a favor del cliente como es el caso del vacío que dejó el impuesto para la equidad (CREE), en cuanto a los ingresos sobre los cuales se declara – sobre la actividad principal – pero el empresario muchas veces no actualiza el Registro Único Tributario (RUT) y la actividad principal no es la que en el momento está generando mayor ingreso sino la secundaria entonces, como la norma indica que a la principal -suponiendo el legislador que el empresario actualice siempre su información- deja esa brecha donde el contribuyente, bajo la asesoría del contador, actúa de manera ilegal al presentar su impuesto sobre la actividad que le genera menor ingreso. Además, según la información dada, se puede concluir que solo en los casos en donde el contador va a ver beneficios económicos se justificaría una conducta evasiva. Porque no tiene otra justificación al menos legal, que le permita que se evada, sobretodo que la legalidad colombiana muestra que cada día las normas tendan a incrementar los controles para evitar el fraude y la corrupción.
- **El contador como profesional, persona y académico:** Es necesario resaltar que para este aparte, la característica de estas respuestas son muy personales y varían de conformidad a cómo las comprendió cada sujeto, por tanto, no se puede

generalizar si se considera que el profesional de contaduría pública se desliga de su condición humana y su formación académica al no pensar en las repercusiones sociales de las decisiones tomadas. Sin embargo, se puede denotar que es muy difícil que el profesional se desligue de su conducta humana, dado a que siempre en la decisión que tome, estará pensando en la repercusión que tiene su actuar en cuanto a lo personal o social. Esto se puede determinar dado a que todos actúan bajo su convicción de qué es “bueno y malo”. Pues no se puede generalizar que dicha convicción sea igual para todos los profesionales.

- **Solución a la Evasión en Colombia:** Es importante destacar que siendo la evasión un problema que históricamente ha sido imposible de aplacar, pese a las diferentes reformas tributarias, los entrevistados coinciden en que la evasión o las prácticas poco éticas son posibles de solucionar; dentro de los argumentos que presentan está el aumento en las políticas sancionatorias, la mayor fiscalización de los procesos contables, disminución en el gasto público, mayor inversión en la sociedad, más asignaturas contables dentro del pensum académico, mejor formación con los primeros entes socializadores.

En este punto resalta una respuesta dada donde se propone que se maneje la carga impositiva de manera mas equitativa, porque en nuestro país pagan unos más que otros, además, las reglas en Colombia son de acuerdo al que más “*lobi*” haga, es decir, existe un proyecto de ley que va a afectar a la industria automotriz, entonces esta paga a una empresa para que haga “*lobi*” (intervención) ante el

congreso para que ajusten las normas, llegando incluso a practicas que dañan la consciencia del congresista haciendo asi normas por conveniencia. Desde alli comienza la evasión o elusión y todo esto ocurre porque los gremios financian campañas políticas, entonces lo hacen al amañó de ciertos sectores. Considerando que en Colombia existe una cultura evasiba debido en gran parte a su entorno politico, dado que las leyes son prpomulgadas por conveniencia y en general no se piensa en el pueblo, se piensa en unos pocos sectores, por eso el que no se encuentra en ese entorno economico queda fuera del mercado.

En nuestro país las leyes son lacsas para unos. Se han visto casos de empresas grandes que apoyan el contrabando y nunca les sancionaron, pero otra persona, trae algo de contrabando e inmediatamente le imputan lavado de activos. El mismo estado conlleva a los empresarios a no ser éticos, dado a que existen contribuyentes que pagan sus impuestos al día y adecuadamente; mientras que existen casos en los que el contribuyente se atrasa, no paga, evade, o es omiso, y sabe que el Estado -por la necesidad de recursos en contraste con el bajo recaudo- tiene que hacer amnistías para fomentar los pagos. Por tanto, el gobierno induce a una conducta evasiva por las normas con contenido de amnistías. Y al acogerse a esta norma se está actuado con prácticas evasivas pero es la misma norma la causante. Un ejemplo de inequidad es el impuesto a la riqueza. El dia que las normas tributarias sean equitativas y el día que el pueblo colombiano vea que los dineros que pagan en impuestos estan bien invertidos, la gente va aceptar pagar impuestos con gusto. También, se puede decir que cuando

veamos la retribución de la carga impositiva vamos a tener cultura de pago y no de evasión.

Aunque no consideren los mismos planteamientos para dar solución, se logra percibir que tienen un ideal de posibilidades que de darse, se lograría combatir este problema social y profesional al que se ven expuestos los Contadores Públicos en el desarrollo de sus actividades. De lo expuesto por los entrevistados en cuanto a las posibles maneras de solucionar la evasión en nuestro país, se llega a la conclusión que no es el profesional de Contaduría Pública, el que incide en la conducta evasiva, dado a que, al exponer la formas en las que se lograría llegar a la solución de esta conducta se evidencia que no es el cambio del actuar del Profesional que se sugiere, sino que, son una serie de problemáticas de las cuales la más grave es la estructura de la carga impositiva por parte del Estado la que conlleva a esta problemática y con ello la concepción de los empresarios de pagar menos impuestos; el contador pues se ve inmerso en una encrucijada.

En este sentido, los egresados del programa de Contaduría Pública entrevistados, dejan entrever que cada decisión depende del criterio y los diferentes contextos de los cuales el profesional recibe influencia, de ahí que éstos pese a tener opiniones variadas y en algunos casos, opuestas, consideran haber tomado las decisiones adecuadas para cada caso. Sin embargo, una vez exteriorizadas dichas decisiones y cotejadas con la norma y las exigencias sociales es donde se genera el problema ético, sin lograr delimitar y generalizar la verdadera lealtad y fidelidad del profesional. Entonces, ¿Para quién trabaja

el profesional de Contaduría Pública? La ley 43 de 1990 en el artículo 35 del título primero menciona:

“El Contador Público, sea en la actividad pública o privada es un factor de actividad y directa intervención en la vida de los organismos públicos y privados. Su obligación es velar por los intereses económicos de la comunidad, entendiéndose por ésta no solamente a las personas naturales o jurídicas vinculadas directamente a la empresa sino a la sociedad en general, y naturalmente, el Estado.

La conciencia moral, la aptitud profesional y la independencia mental constituye su esencia espiritual[...]

Los dilemas éticos se presentan en todos los aspectos de la relación entre los sujetos, de esta manera el entorno impacta directamente la actuación de cada ser humano, es decir que, a medida que la sociedad cambia, aparecen nuevas dinámicas y herramientas, los paradigmas se transforman. De esta manera el mundo actual nos muestra un panorama moralmente lamentable desde las generaciones más jóvenes. Lo anterior, en suma a la falta de normas precisas, duraderas y bien estructuradas y las pretensiones de los gobiernos rotatorios generan mayores dilemas éticos en contraste con la visión moralista de los siglos inmediatamente anteriores marcados por la religión y las conductas sociales. Por lo cual es de esperarse que los dilemas éticos en la actualidad de presenten con mayor frecuencia, sin embargo, de los entrevistados hay quienes afirman que han existido siempre en iguales o mayores proporciones la diferencia radica en la sonoridad de estos, es decir que, los medios y canales de comunicación y difusión masiva y sin control de contenido agilizan la propagación de información generando que se muestren más los actos realizados. Lo anterior, se suma a lo planteado por Monroy (2011) al hablar de “Pedagogía social” como la manera más eficaz para reestructurar la

sociedad afectada por diversos factores que alteran la trama social y crean una nueva, deja entrever un panorama adverso social, cultural y económico.

Según los entrevistados, el Contador Público ha contribuido al aumento de dilemas éticos dado a las necesidades económicas, por una parte, y por otra, ha disminuido dado a las modificaciones normativas que han sido más estrictas en cuanto a sanciones.

Según los entrevistados solucionar la problemática evasiva y elusiva en Colombia es posible, para lo cual plantean diversas ideas como fomentar la cultura tributaria, tener una estabilidad normativa, disminuir la corrupción, fomentar la equidad, retribuir o invertir en la sociedad, combatir la intervención, disminuir la financiación política, fomentar la igualdad, no permitir la amnistías, construir normas de manera adecuada, educar al empresario, dignificar la profesión, fortalecer las sanciones penales y pecuniarias, velar por la independencia mental, recuperar los valores y principios desde la familia, entre otros. Estas estrategias son de fácil reconocimiento la dificultad radica en la aplicación efectiva debido a la estructura, los vicios jurídicos, las sociedad y otros factores ya expuestos que intervienen en la toma de decisiones.

4.2.1 Consideraciones finales

En complemento a lo expuesto anteriormente, se debe considerar que según entrevista publicada por la empresa Actualícese a través de su portal web, realizada en 2015 a José Manuel Restrepo economista y rector de la Universidad del Rosario, es necesario

una reforma tributaria estructural, dado que se la tributación en Colombia son un cúmulo de ajustes menores que dan pie a la evasión y elusión, debido a la cantidad de contradicciones y vacíos que se dejan. Además afirma que, la evasión se encuentra relacionada con la informalidad que hacen que un menor número de personas tributen, es entonces en la lucha contra la evasión y la elusión que se debe partir de la modernización y tecnificación de la DIAN para aumentar controles y fortalecer las sanciones; estudiar los objetos fundaciones de algunas entidades conformadas como fundaciones que son sólo de papel; Insistir en la formalización; idear mecanismos penales para quienes evadan

Por otro lado, comenta que la realidad es que la evasión está asociada al exceso de impuestos, de tarifas y al régimen de beneficios de estos, pues si bien hay una cantidad de impuestos también existen un gran número de beneficios y descuentos de los mismos, la realidad es que muy pocos pagan impuestos por tanto se deben también disminuir los beneficios y aumentar la base tributaria para aumentar el recaudo que beneficie al país.

Siguiendo con lo anterior, desde la perspectiva de la creación de impuestos que generan presuntamente evasión, Catalina Hoyos Jiménez, menciona que el aumento de las tarifas y la creación de impuestos desmotiva a los pequeños y medianos empresarios a formalizarse, dado a la elevada suma producto de calcular según la ley los impuestos a los que diere lugar la actividad desarrollada por la empresa particular encaminadas a atender las necesidades de gasto público colombiano, en palabras de Hoyos:

“¿Cómo explicarle a una pequeña o mediana empresa que además de estar sujeta a retenciones que exceden su rentabilidad, a un ICA sobre ingresos brutos que nada tienen que ver con su renta, a un GMF que grava simples movimientos de recursos y a otros tributos abominables con los que contamos, no va a poder compensar saldos a favor existentes y reales con los nuevos tributos creados -Impuesto a la Riqueza y sobretasa al

CREE- y que además puede estar sujeta a anticipos del 100% de impuestos que no se han causado, además de las retenciones?”.

Plantea además que, la disminución de impuestos con pagos justos y menos beneficios facilitaría el recaudo y disminuiría los índices de evasión. De igual forma que se deben atender otros temas:

- “Definir una política general de formalización, que en materia tributaria implicaría la eliminación o sustitución de medidas que no invitan a la gente a entrar a formar parte del sistema legal, como son las Retenciones en la Fuente excesivas, las políticas de prohibición de compensaciones de saldos a favor, los tributos que no consultan la rentabilidad de las empresas como el GMF y el ICA tal como está diseñado, los regímenes de pago del IVA por parte de los responsables a pesar de no haber recibido los recursos del contribuyente, entre muchas otras. En este sentido, debe buscarse una regulación que “invite” a la gente a formalizarse, que no la aleje de ese objetivo y que muestre que pertenecer al sistema sí paga
- Crear una política de bancarización del país, que sea paralela a las anteriores medidas, pues el sistema bancario es la herramienta por excelencia para poder controlar la evasión y para incentivar la formalización. En este sentido, debería promoverse la apertura de instituciones financieras de bajos costos y en los lugares apartados.
- Fortalecer las herramientas de fiscalización de la DIAN, para que la entidad esté a la altura de las necesidades del país.
- Generar cultura tributaria, pues la que tenemos es precaria.

- Diseñar campañas contra la corrupción, pues hay que disminuir la percepción de la gente de que pagar impuestos no vale la pena.
- Acompañar el proceso de paz con medidas financieras, pues desde ya debemos pensar en cómo vamos a formalizar a todas las personas que se reinsertarán a la vida civil.
- Crear mecanismos eficientes para controlar las fortunas escondidas.
- Regular la actividad de los asesores tributarios, de manera que se castigue a quienes se involucren en prácticas evasivas y se prohíban ciertas actividades que fomentan la evasión y otros delitos.
- Regular la actividad de los contadores para enaltecerla; ellos deben gozar del respeto y reconocimiento que su profesión merece.”

Al respecto, según la Comisión de Expertos para la Equidad y la Competitividad Tributaria creada por el Gobierno para evaluar las propuestas alrededor de la Reforma Tributaria Estructural, se encuentra analizando la posibilidad de eliminar alrededor de 200 beneficios tributarios a los que aplican las grandes empresas y las entidades sin ánimo de lucro, no obstante la posibilidad de eliminación se ligan al impacto de las compañías en la economía del país, dado que según Santiago Rojas en publicación de El Tiempo, no es fácil la eliminación si se observa crecimiento en la economía nacional. De esta manera, se deberá realizar un análisis que determine la relación costo beneficio planteada. Otro aspecto que genera evasión son las cuentas en el exterior no reportadas en Colombia, a través de transferencias a paraísos fiscales, temas que según entrevista con Óscar Darío Morales, Contador Público y miembro de la Comisión de Expertos para la Equidad y la Competitividad Tributaria en artículo publicado por la empresa

Actualícese –dedicada a publicar información contable y tributaria a través de portal web- se deben analizar junto con la DIAN de conformidad a las particularidades de cada uno de los impuestos.

Según el artículo Impuestos: reducción, justicia e igualdad, donde se dialoga con Horacio Ayala, exdirector Dian y columnista del diario de noticias económicas y de negocios Portafolio, los problemas de evasión se ligan a la falta de precisión normativa, de ahí que la Comisión de Expertos para la Equidad y la Competitividad Tributaria hable, no sólo de una reforma tributaria sino –además- estructural, en donde se incluyan todos los tributos de orden nacional. Siguiendo por lo expuesto por Hoyos y Restrepo, afirma que una solución a la evasión y elusión es la simplificación de la tributación, donde no se creen más impuestos sino que las normas sean más coherentes y sin beneficios especiales, la idea es pues la reducción en el número de impuestos, la forma de recaudo, la influencia política, para motivar al contribuyente al pago justo y tratar.

Óscar Darío Morales, bajo la concepción de la Reforma Tributaria Estructural plantea que los evasores de impuestos deben ir a la cárcel lo cual implicaría un buen sistema judicial, cuyo objetivo es lograr los recursos para el desarrollo de los planes gubernamentales y la tendencia a la estabilidad normativa.

Por otro lado, se deben buscar estrategias diversas en materia de educación, según Monroy (2011), fomentar el liderazgo permite la formación de mejores personas y su relación con la sociedad. El liderazgo es un ejercicio exigente, no es una demanda social sino interna, radica en la necesidad del sujeto por dominarse a sí mismo. Se basa en el posicionamiento social de una persona frente a un grupo que le reconoce como líder y

que generan espacios donde puede dar muestras de sus habilidades para fines u objetivos comunes. Las características de los líderes pueden ser innatas o adquiridas para solucionar problemas que se presenten y requiere que existan seguidores y una situación específica. Las instituciones de formación deberían generar liderazgo, ya que se pueden formar los líderes a través de procesos formativos que involucren una educación integral del ser humano. Los líderes deben tener conocimiento y comprensión tanto del ser, el escenario y la dinámica social pero no de la manera que otras disciplinas lo presentan como maximización de los rendimientos económicos puesto que –según Monroy ,2011- “formar en liderazgo es, pues, formar al hombre para que asuma con capacidad, conciencia y responsabilidad las diferentes exigencias en su proceso de desarrollo vital y ponga su plenitud esencialmente al servicio de las personas agrupadas, estas, en instituciones, comunidades u organizaciones grandes o pequeñas”, y con esto se fomentaría la integralidad en los estudiantes de programas de nivel superior y mejoraría o subsanaría los vacíos que los primeros entes socializadores generaron en el individuo dado que, antes que el líder, está el hombre: “Hablar del hombre es hablar de una totalidad; hablar del líder no debe nunca referirse a un aspecto parcial de esa totalidad.”

El liderazgo no es de sujetos extraños, formar para el liderazgo es formar al hombre para que alcance plenamente su humanidad para que exprese lo común a todo ser humano. En este sentido, no se puede formar de manera parcial al hombre y dejar el resto al líder ni viceversa “formar al líder es formar la plenitud del hombre”. En la actualidad hay formaciones que no le contribuyen nada al ser humano ni como hombre ni como líder, que se basan en estereotipos sociales y de la vida. Las circunstancias y la necesidad de

resolver un problema de manera casi inmediata no permiten que se haga un trabajo de líder plenamente humanizado o consiente, por tanto no se puede hablar de formación integral ni consecución de niveles superiores de conciencia, libertad y responsabilidad. Por tanto, ser capaz de responder a una situación implica el conocimiento pleno de la misma, del medio, suficiencia física, intelectual y moral para lograr los objetivos, en este punto aparece una ética personal dado que así el ser humano no se conozca plenamente a sí mismo debe conocer las implicaciones y respuestas que puede ofrecer, así como sus limitaciones y no contrariar las expectativas que los seguidores tienen de él y generar daños a la sociedad.

Como complemento, reforzar las bases morales en sociedad permite la construcción de individuos más objetivos e independientes, que junto a la educación hacia el fomento del pensamiento crítico, permitirían una mejora en las circunstancias actuales del país.

5. CONCLUSIONES

De esta manera, se concluye que dentro de los hallazgos más relevantes se encuentra que los entrevistados consideran que no sólo el medio y la academia influyen en el actuar profesional, sino los principios morales y la formación recibida por el sujeto desde sus primeros entes socializadores (familia, amigos, escuela entre otros), que forjan el carácter del individuo desde los primeros años de vida.

Además, la conclusión generalizada que la independencia mental no existe para estos profesionales, debido a su condición humana de seres con necesidades, responsabilidades familiares y de desarrollo personal, que además deben garantizar el funcionamiento de un sistema que cobija a diversos trabajadores.

Lo anterior significa que, para analizar la percepción del profesional de contaduría pública no es posible generalizar las conductas, ya que las razones o motivaciones que guían el actuar profesional varía con las experiencias y formación de conducta y carácter de cada individuo, es decir, que si bien la profesión del Contador Público actualmente se encuentra altamente cuestionada y estigmatizada –así como en la mayoría de los estigmas- no se puede generalizar, los individuos responden de manera distinta a los estímulos del medio. Sin embargo, es importante resaltar también que la posibilidad de ajuste que tiene la ética según el individuo es un fenómeno que aplica al profesional, ya que los entrevistados reconocen que en materia académica la elusión es una falta ética, no obstante, en materia fiscal no está expresamente sancionado significando para la mayoría de ellos que no es un acto ilegal sino un acto de astucia y conocimiento profundo

de la norma que engrandece al profesional por su experticia y dedicación al estudio normativo y sus actualizaciones, por lo cual, al hablar de elusión no lo interiorizan como una falta ética.

Caso contrario, al hecho de la evasión, que no sólo es una falta ética en materia académica sino que el fisco la penaliza y moralmente reconocen que es inadecuado y que se cometen por presiones externas al pensamiento del individuo, ya que existen otros intereses tras la presentación fidedigna de la información contable y en aras de conservar el empleo y permitir el funcionamiento de la empresa se sienten coaccionados a cometer faltas éticas –evasión- en el sentido de ser fiel a los dictámenes del Estado en materia contable, debido a que es necesario situar el cambio de percepción frente al concepto de lo público, ya que en ocasiones se piensa en la sociedad y aun así, según la norma se comete evasión, por ejemplo tomar decisiones que lleven a una empresa a cesación de pagos y posterior liquidación donde se presenta un aumento en el desempleo, es un problema social, pero si se elude para garantizar la permanencia en el tiempo de algunas organizaciones entonces se transgrede la norma y por ende se despoja al Estado del recaudo esperado.

Es importante resaltar que dichas presiones externas pueden deberse a: a) la sobreoferta de programas técnicos, tecnológicos y profesionales calificados motivado por la academia en diferentes universidades e institutos; b) al detrimento en la formación moral temprana generada a partir de la dinámica familiar del momento, la sobre estimulación del sujeto por los medios y canales de difusión de la información; y c) en algunos casos

la falta de conciencia social, indiferencia social, anti patriotismo, producto de los manejos políticos fraudulentos del país y en general el detrimento cultural y social colombiano.

6. RECOMENDACIONES

A pesar de lo complejo del tema y de su carácter ético que en alguna medida podría hacer pensar en una discusión académica o filosófica, el componente legal y empresarial le dan un tinte supremamente interesante y apasionante para quienes de una u otra manera están directamente relacionados con la Contaduría Pública y su entorno. Es complejo -sin embargo- desde esa óptica efectuar recomendaciones alrededor de una problemática cuyas soluciones están fuertemente ligadas a los altos niveles del Estado, pues tienen que ver con reformas estructurales al Régimen Tributario, el seguimiento y control no sólo del recaudo de los contribuyentes sino del gasto público desde la perspectiva de Estado. Además de, los principios éticos y morales que rigen nuestra sociedad y que conllevan al desarrollo de una estrategia gubernamental en donde se involucren los diferentes agentes socializadores en un esfuerzo por recuperar la niñez colombiana y fomentar las conductas positivas, éticas y morales que permitan a los niños ser adultos más imparciales y menos propensos a realizar actos ilícitos, de evasión o elusión.

No obstante, existen acciones más cercanas que deberán comenzar a ser implementadas desde la academia y las agremiaciones, tanto empresariales como de profesionales de Contaduría Pública. En el caso de la academia en general, y en este caso específico de la Universidad del Valle, cuya malla curricular, implementada para el Programa de Contaduría Pública desde el 2002 bajo resolución N°091 del 4 de julio, contempla 3 créditos exclusivos para formación del futuro profesional en ética profesional, si bien no son muchos y no solucionan los baches éticos y morales del

individuo lo enfocan al actuar del contador, junto con otras asignaturas como por ejemplo revisoría fiscal, auditoría, ciencias humanas entre otros fundamentos que conllevan una gran responsabilidad del profesional y que de manera directa e indirecta involucra un comportamiento ejemplar. Además, de acuerdo con el Proyecto Educativo del Programa – PEP, la trazabilidad curricular corresponde a ajustes realizados para dignificar la profesión y brindar herramientas a los estudiantes para que logren desempeñarse en su entorno conforme a las exigencias del mismo –un deseo que reúne a muchas personas académicos y estudiantes- aun así, no se debe dejar de lado la construcción de identidad del sujeto “sentí-pensante” como lo afirma el equipo de trabajo del PEP. Aunque en este aparte se presentan estas acciones casi como un hecho cumplido, se debe propender para la aplicación y fortalecimiento que impacte de manera más decidida en el quehacer del profesional de la Contaduría egresado de la Universidad del Valle y de forma tangencial incidir en el ejercicio de la profesión a nivel local y regional, en busca de fortalecer precisamente sus valores éticos y morales de los individuos.

Como propuesta complementaria, la realización de examen de admisión y/o entrevista a los aspirantes del programa, con el objetivo de realizar un filtro en el número de estudiantes que ingresan sin conocer las implicaciones que conlleva la profesión, y en pro a la selección de estudiantes que en su educación inicial, básica y complementaria hallan desarrollado habilidades y valores morales arraigados, que permitan una mayor libertad mental en el momento de llevar la práctica contable, se reconoce que, dado al carácter y experiencias de cada individuo es incierto asegurar que efectivamente los profesionales serán más objetivos con un proceso de selección diferente al que se lleva actualmente, no obstante, es una iniciativa que puede llegar a minimizar otros factores

como los índices de deserción estudiantil, la frecuencia en la actualización, el compromiso y aporte a la ciencia contable y por ende mayor afecto e imparcialidad en las decisiones tomadas a futuro que permitirán menguar los hechos evasivos y elusivos y recuperar la confianza pública, la honorabilidad del profesional y con ello contribuir a la dignificación de la profesión.

BIBLIOGRAFÍA

- Arango, J. (2008). Mecanismo para la conservación de la ética, moral y fe pública en el ejercicio profesional del contador colombiano. Santander de Quilichao: Monografía, Universidad del Valle
- Bautista, J. A. (2009). Distribución de la carga tributaria en Colombia: Aproximación a partir de las categorías de la contabilidad tributaria. Recuperado el 3 de Octubre de 2013, de: <http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/tesis%20maestria%20-%20jairo%20bautista%20-%20final.pdf>
- Bautista, J. A. (2010.). Lo público para la contabilidad y la contabilidad para lo público: Caminos de investigación y alternativas de desarrollo contable. Recuperado el 31 de Agosto de 2013, de: <http://contaduria.usta.edu.co/images/documentos/activos/14-6.pdf>
- Bautista, J. A. (2011). Las transformaciones de lo público en América Latina: Implicaciones para el desarrollo de la Contabilidad Pública. Recuperado el 31 de Agosto de 2013, de: http://personales.ya.com/aeca/pub/on_line/comunicaciones_aal2011/cd/53f.pdf
- Bermudez, H. (1 de septiembre de 2002). Reparando la confianza pública Comentarios sobre un esfuerzo legal. Recuperado el 3 de Octubre de 2013, de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:yO9hplZ7CfIJ:www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/ensayos/Reparando%2520la%2520confianza%2520publica.doc+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co>
- Bernal, C. (2010) Metodología de la Investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales. Tercera edición. Editorial Pearson
- Bernate, F. (2007) Delitos de falsedad en los estados financieros. Primera edición. Editorial Universidad del Rosario
- Camargo, D. F. (2005). Evasión Fiscal: Un problema a resolver. Recuperado el 11 de Septiembre de 2013, de:

<http://www.hacienda.go.cr/cifh/sidovih/uploads/libro/Evasi%C3%B3n%20fiscal,%20un%20problema%20a%20resolver-libro.doc>

Castillo, D; & Davila, G. (septiembre de 2011). Una mirada del pasado hacia el futuro de evolución del pensamiento contable. Recuperado el 14 de mayo de 2015, de http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:ocHm2jn4dO0J:www.umanizales.edu.co/publicaciones/campos/economicas/lumina/recursos/12/11_mirada.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co

Chara, Y. V., & Velasco, H. A. (2012). Implicaciones que genera la ausencia de responsabilidad social del Contador Público en su ejercicio como Revisor Fiscal en Colombia. Santander de Quilichao: Monografía, Universidad del Valle.

Clavijo, S., Vera, A., & Vera, N. (s.f.). Estructura fiscal de Colombia y ajustes requeridos 2012-2020. Recuperado el 4 de Octubre de 2013, de: <http://anif.co/sites/default/files/uploads/Libro%20Estructura%20fiscal%20de%20Colombia%20y%20ajustes%20requeridos.pdf>

Colorado, N. D. (2005). Como la corrupción y la ocurrencia de fraudes contribuye al déficit fiscal del Estado. Santander de Quilichao: Monografía, Universidad del Valle.

Corbetta, P. (2003) Metodología y técnicas de investigación social. Primera edición. Editorial Mc Graw Hill

Decreto 2649. Diario Oficial de la República de Colombia No. 41156, Colombia, Santa Fe de Bogotá, 29 de diciembre 1993.

Decreto 2650. Diario Oficial de la República de Colombia, Colombia, Cartagena de Indias, 29 de diciembre 1993.

Del Cid, J. M. (2003). El Papel De La Profesión Contable En La Lucha Contra El Blanqueo De Capitales. Revista Internacional Legis De Contabilidad Y Auditoría No. 14), Pag.131-145.

DIAN. (2004). El sistema tributario colombiano: Impacto sobre la eficiencia y la competitividad. Recuperado el 4 de Octubre de 2013, de

<http://www.dian.gov.co/descargas/servicios/OEEDocumentos/Estudios/Tributacionycompetitividad.pdf>

Escobar, G. (2000). Ética. Cuarta edición. Editorial Mc Graw Hill.

GARAY, L. J. (1 de septiembre de 2003). Crisis, Exclusión Social y Democratización en Colombia. Recuperado el 3 de Octubre de 2013, de http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:RhGcmO70_joJ:www.humanas.unal.edu.co/iedu/index.php/download_file/view/15/+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co

Hernández, a. H.; Constante, A.; Webster, A.; Cruz, A.; Viguri, C.; García, D.E.; Serrano, J.; Vilchis, J.; Fernández, J.; Mutsaku, K.; González, M.; De Gasperín, R.; Loyola, R.; Fuentes, S.M.; Reding, S.; Patiño, S.; Beller, W. (2006). Ética Actual y Profesional, Lecturas para la convivencia global en el siglo XXI. Editorial Thomson.

Hobbes, T. (2003). El leviatán. Primera edición. Editorial Losada.

Iregui, A. M., Ramos, J., & Saavedra, L. A. (marzo 2001). Análisis de la descentralización fiscal en Colombia. Recuperado el 11 de Septiembre de 2013, de <http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/pdfs/borra175.pdf>

Ley N° 1314. Diario Oficial de la República de Colombia No. 47.409, Colombia, Santa Fe de Bogotá 13 de julio 2009.

Ley N° 145. Diario Oficial de la República de Colombia No. 30.433, Colombia, Santa Fe de Bogotá 3 de febrero 1961.

Ley N° 43. Diario Oficial de la República de Colombia No. 39602, Colombia, Santa Fe de Bogotá 13 de diciembre 1990.

Lozano, I. (2009). Caracterización de la política fiscal en Colombia y análisis de su postura frente a la crisis internacional. Recuperado el 3 de Octubre de 2013, de <http://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra566.pdf>

- Macias, H., Agudelo, L. F., & Lopez, M. R. (12 de octubre 2007.). Los métodos para medir una evasión de impuestos: Una revisión. Recuperado el 11 de Septiembre de 2013, de <http://www.scielo.org.co/pdf/seec/v10n20/v10n20a5.pdf>
- Mazo, F. J. (20 de diciembre 2012). Del Contador Público al Contodero Público Colombiano. Recuperado el 14 de mayo de 2015, de <http://www.gerencie.com/del-contador-publico-al-contodero-publico-colombiano.html>
- Murillo, J., García T., Martínez, M. D, Martín, C. A., & Sánchez, N. (s.f). La entrevista, metodología de investigación avanzada. Recuperado el 11 de octubre 2015, de https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/Met_Inves_Avan/Presentaciones/Entrevista_%28trabajo%29.pdf
- Naranjo, V. (2003). Teoría Constitucional e instituciones políticas. Novena edición. Editorial Temis.
- Orejuela, L. (2013). La Contribución Del Contador Público En La Erradicación De La Corrupción. Recuperado el 3 de Octubre de 2013, de <http://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contad/issue/view/142>
- Oviedo, G.L. (2004) La definición del concepto de percepción en psicología con base a la teoría Gestalt. Revista de Estudios Sociales n°18. Agosto de 2004. Pág 89-96.
- Quinche, M. F. (2009) La elusión Constitucional una política de evasión del control constitucional. Segunda edición. Editorial Universidad del Rosario
- Rhenals M, R. (febrero 2003). El problema fiscal colombiano: ¿se trata de una baja presión tributaria? Recuperado el 9 de Septiembre de 2013, de <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/coyuntura/article/viewFile/2273/1837>
- Sastoque, C. (1 de diciembre 2014). Responsabilidad especial, reserva profesional e independencia mental del Revisor Fiscal. Recuperado el 14 de mayo de 2015, de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:Z83ALs4awWoJ:actualicese.c>

om/actualidad/2014/12/04/responsabilidad-especial-reserva-profesional-e-independencia-mental-del-revisor-fiscal/+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co

Sampieri, R., Collazos, C., & Baptista, P. (2003). Metodología de investigación. Cuarta edición. México: McGraw Hill

Toro, J. A. (22 de Agosto de 2009). El humanismo, la ética y la cultura de la legalidad: tríada que asegura la integridad y el desarrollo de la persona. Recuperado el 25 de Enero de 2014, de http://eleuthera.ucaldas.edu.co/downloads/Eleuthera3_9.pdf

Wiesner, E. (2 de abril de 2004). El origen político del déficit fiscal en Colombia: El contexto institucional 20 años después. Recuperado el 11 de Septiembre de 2013, de <http://economia.uniandes.edu.co/es/layout/set/print/content/download/1973/11446/file/d2004-20.pdf>